Miércoles 8 de Mayo de 1889

MONTEVIDEO

Año X de esta edicion—Núm. 2,559

EL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA

EDICION DE LA TARDE

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION

A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

República Argentina

Mensaje presentado anteayer al Congreso por el presidente de la República Argentina Dr. Juarez Celman

La propiedad raiz

Segun ese estado, el valor de la propiedad raiz en el país, basado en ventas efectuadas (que se han computado por miles) y en las declaraciones censales de los propietarios, sube á 2.720;992.780 pesos moneda nacional.

Segun ese cuadro, la propiedad está avaluada, desde un valor medio de 64,066 pesos por hectárea, en la capital de la República, hasta diez centavos por hectárea en la Tierra del Fuego.

El mayor valor en las provincias, comprendidas las ciudades, villas, aldeas y poblaciones, es desde [illegible] pesos, valor medio por hectárea en Buenos Aires, hasta un peso y cincuenta centavos en Salta, desprendiéndose del cuadro de valores en cada provincia este hecho: que ese valor es relativo, no solo á la poblacion de cada provincia, sinó principalmente á los medios de locomocion y viabilidad que cada una de ellas pone al servicio de las industrias locales, y al acceso del hombre á la tierra explotable.

Despréndese de estas observaciones, que son corroboradas por los dos cuadros siguientes, que el primordial propósito de vuestras leyes debe ser llevar fácil y barata comunicacion á todos los puntos de la República, para que los productos de sus variados climas puedan ser explotados por el hombre, que nos llega ávido de trabajo y potente de fuerzas productoras. El canal para alcanzar los rios y las estaciones de los ferrocarriles, donde él sea posible, y los ramales múltiples de vías férreas y tranvías, para llegar á las grandes arterias de la comunicacion interprovincial, deben merecer vuestra preferente atencion, porque cada fecundará más las fuerzas de la produccion al llevar los brazos de los inmigrantes allí donde la riqueza del suelo los reclama.

Corroboran estas observaciones, como antes os lo dije, las estadísticas del segundo cuadro levantadas por primera vez sobre la extension de la tierra cultivada en la República.

La tierra cultivada en 1888

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	NÚMERO DE HECTÁREAS CULTIVADAS CON: Maiz	Trigo	Alfalfa	Cebada Avena	Lino	Viña	Caña de azúcar	Otros cultivos	TOTAL Número de hectáreas
Buenos Aires	481.176	225.500	82.909	17.630	40.033	2.889	—	18.521	868.658
Córdoba	78.909	55.777	77.585	7.665	—	488	—	13.881	234.395
Entre Rios	47.208	67.319	6.307	2.242	4.159	725	—	8.211	136.151
Santa Fé	60.901	401.652	29.551	4.033	73.009	2.565	2.676	14.445	586.537
Jujuy	8.244	4.094	2.693	499	—	10	974	2.480	18.994
Catamarca	3.259	1.331	10.023	—	—	1.854	—	23.519	44.618
San Luis	9.066	3.552	5.989	420	—	69	—	773	19.869
San Juan	3.316	12.245	55.589	698	—	7.119	—	663	79.630
Salta	13.840	6.840	14.202	1.747	—	595	302	991	38.525
Mendoza	3.391	6.976	69.496	593	—	6.740	—	1.390	88.546
Tucuman	17.295	1.994	2.783	509	—	54	10.594	2.714	35.943
Corrientes	26.795	250	1.585	127	2	209	2.018	15.645	46.631
La Rioja	9.021	6.030	4.697	24	34	1.084	2	725	22.217
Santiago	60.000	30.000	15.178	—	—	4.949	2.926	10.348	120.400
Formosa	230	—	—	—	—	—	189	219	640
Pampa	4.530	163	880	98	—	—	—	293	5.964
Rio Negro	327	317	207	368	—	—	—	72	1.291
Misiones	2.305	7	9	3	—	1	836	1.445	4.606
Chaco	2.696	41	133	3	—	—	537	213	3.623
Totales	832.601	824.099	379.816	36.659	117.237	36.931	21.053	121.502	2.359.958

Esa tierra cultivada representaba en 1888 una superficie total, en las catorce provincias y en cinco gobernaciones de territorios nacionales, de 2.359,958 hectáreas, ó sea 23.590 kilómetros cuadrados, de modo que ella representa escaso, el *uno por ciento de la superficie total de la nacion, calculada en* 289.429,841.

¡Cuánto debemos esperar la inmigracion que nos llega, y cuánto debemos hacer por aumentar esa inmigracion, os lo revelan esas cifras en su misma desproporcion.

Ellas á la vez insisten sobre la necesidad de no descansar en la tarea de dotar de medios de comunicacion á las distintas agrupaciones de la República, pues comparada la superficie cultivada de cada provincia con la superficie total del suelo, se apercibe la relacion que hay entre las facilidades de comunicacion y esos cultivos. Así, mientras Buenos Aires tiene una superficie total de 31.123,700 hectáreas y solo tiene cultivadas 868,658 ó sea menos del tres por ciento, Santa Fé con una superficie de 13.158,200 hectáreas tiene cultivadas 586,537 ó sea mas de cuatro y medio por ciento, y mientras Córdoba con una superficie de 17.476,700 hectáreas, tiene solamente bajo cultivo 234,395 ó sea menos del dos por ciento, Entre Rios con 7.545,700 hectáreas de superficie total, tiene ya bajo cultivo 136,151.

Igual comparacion que podria haceros, descomponiendo los detalles del cuadro que antecede, os probará que la fácil viabilidad y la fácil comunicacion en la República, figuran entre los principales factores de su progreso.

Comprende el tercer cuadro las estadísticas sobre la riqueza ganadera de la nacion en 1888.

La ganaderia en 1888

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	NÚMEROS DE CABEZAS DEL: Ganado vacuno	Ganado caballar	Ganado lanar	Valor total de las tres clases de ganados
Buenos Aires	9.692.274	1.855.429	55 397.881	$ 194.862.967
Córdoba	2.110.514	403.679	2.355.030	27.868.717
Entre-Rios	4.120.068	719.510	4.901.123	54 308.444
Santa Fé	2.328.443	528.536	2.977.382	31.978.791
Jujuy	89.855	22.896	617.803	2.008.422
Catamarca	239.831	56.054	152.438	3.075.429
San Luis	478.904	113.554	241.827	6.060.212
Salta	164.944	34.174	164.414	2.169.453
San Juan	54.539	25.848	62.672	816.182
Santiago	583.396	110.368	781.951	7.939.830
La Rioja	160.169	24.998	57.926	1.888.563
Corrientes	1.841.450	268.696	611.085	21.480.785
Tucuman	198.835	42.939	43.390	2.396.947
Mendoza	180.009	41 849	122.298	2.343.029
Formosa	14.403	691	143	149.772
Pampa	469.787	110.104	1 070.393	8.084.201
Rio Negro	77.434	16.620	287.940	1.339.210
Misiones	41.967	17.541	4.218	566.325
Chaco	17.551	1.597	1.751	193.912
Totales	22.869.385	4.398.283	70.453.665	$ 369.561.607

Segun este cuadro, la nacion poseia 22.869.380 cabezas de ganado vacuno, 4.398.283 cabezas de ganado caballar y 70.453.665 cabezas de ganado lanar, representando un valor total de 369.561.607 pesos nacionales.

El detalle por provincia, os revelará que esta industria, si principalmente interesa á las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, es sin embargo interesante á toda la nacion, y que para multiplicar su valor, necesitais continuar dictando leyes que favorezcan con el refinamiento de los ganados argentinos la preparacion de sus productos, en formas accesibles al consumo de la gran masa humana.

Hasta hoy, casi puede decirse que los argentinos hemos fabricado carne para la raza negra esclavizada, dejando á otras naciones más hábiles ó más preparadas que nosotros la fabricacion de carnes para los mercados de la raza blanca. Es tiempo de que reaccionemos y de que nuestra industria ganadera, apercibiéndose de que el gran mercado consumidor está en las naciones de la Europa, prepare para ellas productos que hagan posible y con provecho, industria tan noble y tan valiosa.

En las estadísticas comerciales se encuentran ya vestigios de que esa reaccion comienza, y os lo haré notar para llamar vuestra atencion sobre la necesidad de favorecer por todos los medios, no solamente las exportaciones de carnes preparadas, si no la fabricacion de tanto producto animal, que es fuente de riqueza en otras naciones y que debiera serlo con mas razon entre nosotros donde teniendo la materia prima, parecemos olvidar que la dulzura de nuestro clima permite su explotacion en casi todos los meses del año, lo que no sucede en otros países.

No me es posible presentaros, porque no se han confeccionado aún, los cuadros correpondientes á la produccion agrícola, á la riqueza industrial y á la riqueza mobiliaria, que vendrian á completar los tres grandes factores cuya enumeracion os he rápidamente expuesto; pero algo podremos deducir al analizar las cifras del comercio exterior y las estadísticas bancarias cuya importancia las hace dignas de estudio.

Las estadísticas presentadas, servirán, sin embargo, para señalar cuan alto vamos subiendo en el escalafon de las naciones prósperas, ricas y civilizadas.

Comercio

Las importaciones y exportaciones reunidas han subido en 1888 á 280.690.212 pesos nacionales, en las que figura por algo más de 53,000.000 el movimiento comercial del oro amonedado y en pasta.

El comercio propiamente dicho de *importacion* libre y sujeto á derechos, subió en 1888 á 127.507,860 pesos, miéntras que solo habia alcanzado en 1887 á 117.323.032. Esta simple comparacion, que marca un progreso real de diez millones de pesos en las transacciones comerciales de importacion, no es, sin embargo el hecho que más debo señalar á vuestra atencion.

Investigando en las cifras parciales de ese comercio, se llega á averiguaciones que marcan ya netamente los esfuerzos de la industria nacional y sus tendencias á eliminar productos semilares extranjeros, al propio tiempo que aumentan sus elementos de trabajo y sus capitales en máquinas y fábricas de produccion.

Desde luego, debo haceros notar que si la nacion ha introducido en el año 1888 por valor de 127.507.860 pesos, esa suma no representa los consumos del año, *ni tampoco la obligacion de pagar igual suma dentro del año.* En solo materiales para ferrocarriles, se ha introducido por valor de 13.612.604 pesos contra pesos 3.534.555 en 1887; y como esos materiales son comprados con los capitales estranjeros de las compañías ferrocarrileras, habria error en acumular esos valores á los de la importacion para consumir, que el país debe pagar con su producto anual. Puede estimarse que otra suma no menor se ha introducido en 1888 en materiales de construccion, máquinas, instrumentos de labranza y demás, que vienen á aumentar el capital fijo de la comunidad, y á aumentar su capacidad productora, y que no deben ni pueden figurar como de concurso anual.

Si se estudian otros factores del comercio de importacion, se encuentran, como os decia, verdaderas revelaciones, sobre hechos que acusan prosperidad en las industrias nacionales y propósitos sanos en el comercio internacional.

Por ejemplo, la introduccion de sustancias alimenticias que en 1887 subió á 15.924 843 $ solo alcanzó en 1888 á 14.491.449 $, resultando para 1888 un menor consumo de sustancias alimenticias extranjeras de 1.451.424 $, que seguramente han sido reemplazadas por productos similares argentinos, como tambien el mayor consumo de esos artículos por la mayor poblacion alcanzada. De igual modo, las *bebidas* que figuran importadas en 1887 por valor de 15.488.473 $ solo figuran en la importacion de 1888 por valor de 12.335.966 $, acusando así una economia en consumo de bebidas extranjeras de 3.152.507 $, que tambien habrán sido seguramente provistas por la industria nacional.

Puedo señalaros igualmente la importacion de *tabacos* que ha disminuido en 94.441 $ y la importacion de *maderas y sus aplicaciones* en 363.388 $, síntomas todos que acusan produccion nacional.

Por el contrario, la introduccion *de hierro y sus aplicaciones*, de arados, trilladoras, máquinas &. para la agricultura, que en 1887 solo fué de 14.359.366 $ subió en mil ochocientos ochenta y ocho á 17.552.857 pesos ó sea un aumento en favor del año último de 3.193.491 pesos, y la introduccion de materiales de construccion de todas clases, que en 1887 fué de 5.039,903 pesos alcanzó en 1888 á 15.460,585 pesos, todo lo que es indudable factor de progreso, por cuanto esa introduccion está sirviendo al desarrollo de la agricultura y de la industria nacional y aumentando las vias férreas de la República.

Si del comercio de importacion pasamos al de exportacion, hallamos tambien cifras halagadoras.

La exportacion, sujeta en parte á derechos en 1887, figura por 84.206,172 pesos no comprendido el metálico, y en 1888 la exportacion totalmente libre de derechos figura por 99.556,377 pesos ó sea 15.350,205 pesos mas en el año último, los cuales deben principalmente atribuirse á los productos de la ganadería, puesto que las malas ó retardadas cosechas de lino, trigo, etc., han dado lugar á que el factor de los productos agrícolas produzca en 1888 cinco millones menos que en 1887.

Esta simple diferencia de 15.350,000 pesos habla por sí sola en favor de la industria nacional, pero del análisis parcial de los artículos exportados, resultan importantes observaciones que me complazco en señalar á vuestra consideracion.

Desde luego, aparece un factor nuevo en nuestras exportaciones, *los productos de la mineria*, que en 1887 solo figuraron por 186.356 $ y que en 1888 aparecen ya con 1.519.407 $ ó sea con un aumento de 1.333.951 pesos, figurando ya en esa exportacion como productos nuevos argentinos, arenas auríferas, bismuto, estaño, metales de plata, plata piña, etc. etc., además que salen de nuestras minas y que nuestros ferrocarriles permiten ya explotar en lugares donde la falta de caminos hacia antes de imposible explotacion.

Ese factor nuevo de exportacion continúa haciéndose visible en el primer trimestre del año actual, en el que ya sube á 1.002.670 $ prometiendo llegar en el año, si así continúa, á mas de 4.000.000 de pesos.

En la exportacion de minerales argentinos que os dejo enumerada, no figuran las exportaciones análogas que pasan de tránsito por nuestro territorio, viniendo de Bolivia, las que en 1887 subieron á 6.449.704 pesos, en 1888 á 5.487.835 pesos y en el primer trimestre de 1889 á 1.158.041 pesos.

En las exportaciones de *productos industriales nacionales*, entre los que figura la carne congelada, la harina y otros productos, el valor de 1888 que ha subido á 8.009.430 pesos, es casi el doble del valor de 1887 que solo fué de 4.712.745 pesos.

En productos forestales tenemos ya exportaciones por valor en 1888 de 760.546 pesos, que acusan un aumento sobre 1887 principalmente en la exportacion de maderas diversas, de 430.332 pesos nacionales.

Estas industrias que nacen y se hacen ya remarcables en nuestro comercio de exportacion, deben llamar vuestra atencion, á fin de ayudarlas, por leyes protectoras, pues todas ellas, desde la explotacion minera hasta los productos industriales de la ganadería y de la agricultura, y hasta la explotacion de las ricas maderas de nuestros bosques, están llamadas en porvenir no muy lejano, á ser fuentes fecundas de considerable importancia en la produccion nacional.

Hasta aquí os he presentado las estadísticas comerciales comparadas del año 1887 con el año 1888, y habeis podido ver que ellas marcan progreso visible y señalan rumbos industriales que no debemos perder de vista.

Ese progreso de nuestro comercio internacional se hace todavia mas evidente, si se comparan las estadísticas del primer trimestre de 1888 con las del primer trimestre del año corriente, como vais á juzgarlo.

El comercio general de importacion y exportacion reunidos, fué en el primer trimestre de 1888 de 63.541.567 pesos; en el primer trimestre de 1889 ese mismo comercio ha subido á 86.106.419 pesos ó sea 22.536.852 pesos mas en el año corriente que en el anterior.

Si se excluye el comercio de metálico de esas estadísticas, se tiene que la importacion libre y sujeta á derechos en los tres primeros meses de 1888 alcanzó á 92.935.367 pesos y que la misma ha alcanzado en 1889 á 87.053.551 pesos ó sea 4.118.184 mas en favor del año actual.

En los mismos meses de 1888 la exportacion subió á 30.140.212 pesos y en 1889, á 33.324.095 pesos ó sea 3.183.883 pesos mas en el año corriente y esto á pesar de que las malas y retardadas cosechas, han privado á nuestro comercio de los valiosos productos de agricultura veraniega, que prometen ser ampliamente compensados por la exportacion de maiz, estimada en mas de 20.000.000 de pesos.

Tenemos, pues, el derecho de decir en presencia de las estadísticas que acabo de presentaros, que jamás fué mas próspero el comercio argentino, que jamás fué mayor la potencia productora en la República y que jamás se revelaron con mayor relieve los elementos que constituyen la vitalidad y la riqueza de la nacion.

Navegacion

La navegacion sigue el movimiento acelerante natural al aumento de nuestro comercio.

La entrada de buques del exterior en 1887 fué de 12.301 con 4:171.001 toneladas, en 1888 fué de 13.493 buques con 4:885.777 toneladas y en el primer trimestre de 1889 llega ya á 3.361 buques con 1:447.090 toneladas.

Las salidas fueron en 1887 de 9.521 buques con 3:723.969 toneladas, en 1888 de 10.810 buques con 4:319.969 toneladas y en el primer trimestre de 1889 de 2.618 buques con 1:252.958 toneladas.

En la navegacion interior se nota igual progresion, especialmente en el tonelaje, lo que indica mayor movimiento de buques á vapor.

Esta navegacion se hizo en 1887 á la entrada por 24.825 buques con 1:235.012 toneladas, en 1888 por 23.863 buques con 2:592.518 toneladas y en el primer trimestre de 1889 por 4.999 buques con 814.974 toneladas.

La salida para los rios se hizo en 1887 por 26.821 buques con 2.459,693 toneladas, en 1888 por 25.214 buques con 2,432.940 toneladas en el primer trimestre de 1889 por 4.787 buques con 959.032 toneladas.

Las nuevas facilidades que tendrá la navegacion una vez terminadas las obras del puerto de la capital, influirá considerablemente en la rapidez de la carga y descarga de las mercaderias, lo que disminuirá ese gasto; dificultará el contrabando tan difícil de perseguir en las condiciones actuales de nuestro puerto y depósitos fiscales, y á su vez disminuirá la competencia ilícita que se hace al comercio honesto de le República.

Sabeis que ya el puerto de la capital es una realidad; su primer seccion, la dársena del sud ha sido ya inaugurada y comienza á revelar la importancia de las obras que se hará evidente antes de concluir el año, época para la que estará terminado el dique número uno, los depósitos fiscales correspondientes y las calles de acceso al puerto.

Estas obras y su complemento, como las del puerto de la Plata, las del Rosario y los muelles que en varios puntos de la República se construyen, son la mejor prueba de los esfuerzos de la nacion por aumentar y adelantar los medios que pone la civilizacion al servicio de las buenas administraciones públicas.

Relaciones exteriores

En las relaciones exteriores no se ha producido ningun acontecimiento que pudiera hacer peligrar la paz. La concordia cimentada sobre bases amplias y seguras con las potencias de América y Europa se consolida cada dia más por el acrecentamiento del comercio y por los nuevos y vigorosos elementos que se vienen vinculando sucesivamente al progreso de la República. Así puedo llevar al conocimiento de V. H. la confianza que inspira al gobierno la situacion presente en el órden internacional, y la satisfaccion con que se observa el desenvolvimiento de nuestro crédito y la influencia del nombre de la República en las principales plazas del mundo.

En cuanto á nuestras relaciones con los Estados limítrofes con quienes tenemos pendientes arreglos definitivos sobre límites, debo manifestar á V. H. que la ejecucion de la convencion con Chile para la fijacion de fronteras en cumplimiento del tratado de 1881 solo depende de la aprobacion de los congresos de los dos países, lo que no puede ser materia de dificultades, desde que se trata del cumplimiento de un pacto solemne que es la ley comun de las dos naciones interesadas.

Una vez aprobado este ajuste completamente se nombrarán los peritos y demás personal que con los designados con Chile, formarán la comision mixta encargada de trazar sobre el terreno la línea divisoria entre los dos países.

La buena inteligencia que existe entre ambos gobiernos hace esperar que ningun tropiezo ha de ofrecerse á los demarcadores en el cumplimiento de sus instrucciones, y en todo caso, el tratado vigente ha provisto el medio amigable de salvarlo.

Con fecha 11 de Junio del año anterior se negoció por el ministro de relaciones exteriores y el plenipotenciario de Bolivia un protocolo, que fué aprobado por ambos gobiernos, en el que se han fijado como límites provisorios en el Chaco, el grado veintidos hasta la interseccion con el rio Pilcomayo, ejerciéndose la jurisdiccion de Bolivia al norte y de la República Argentina al sud de dicho grado.

Los sucesos últimos acaecido en Bolivia han detenido las negociaciones que debian seguir al acuerdo de Junio para el ajuste sobre los límites definitivos con aquel Estado; pero ya se ha empezado la discusion bajo los mejores auspicios, y es probable que durante el actual período de vuestras sesiones se llegue á la conclusion de los arreglos amistosos que persiguen los dos gobiernos para deslindar sus respectivas fronteras.

La discusion de límites con el imperio del Brasil no ha tenido ninguna modificacion. Se encuentra en el mismo estado de buena inteligencia que anunciaba en el Mensaje del año precedente.

Despues de practicado el reconocimiento de los rios y territorio litigioso, que disponia el tratado preliminar de 1885, los comisarios se ocupan de poner de acuerdo las operaciones realizadas sobre el terreno á fin de reunirse, si es necesario más tarde en Montevideo, segun lo convenido, para terminar los informes y hacer el canje de los diarios y mapas con arreglo á las instrucciones que deben efectuarse en aquel acto.

La naturaleza de las operaciones ha requerido más tiempo que el calculado para la terminacion de los trabajos de gabinete, pues ha sido necesario levantar dieciocho planos parciales y un mapa general del territorio en litigio, teniendo la precaucion de confrontarlo con el que al mismo tiempo levantan en su pais los comisarios brasileros.

Las pequeñas diferencias que han resultado entre unos y otros trabajos carecen de importancia, y la operacion general quedará terminada en breve tiempo á satisfaccion de los dos gobiernos.

La cuestion de límites con el Brasil no puede, pues, despertar zozobras al patriotismo en uno y otro pais. Encaminada como está, seguirá, lo espero, sin inconvenientes insuperables hasta su completa y pacífica solucion.

—

Señores Senadores:

Señores Representantes:

Apesar de haberos reflejado en este informe y con entera exactitud, la situacion general de la República, nada os he hablado de la política interna argentina.

Habria faltado á la lealtad que os debo y á la verdad que es la norma de todos mis actos, si, dentro la actualidad, hubiese trazado un cuadro de política nacional que no fuese el que se observa en todos los Estados que forman la nacion, progresando á la sombra del órden, del trabajo y de la libertad, sin partidos políticos que amenacen la paz de que todos disfrutan.

Yo he podido, pues hablaros de las agitaciones de otros tiempos, en que bandos electorales ó grupos armados se disputaban el gobierno en los comicios ó en los campos de batalla, demostrando que la estabilidad nacional no estaba aun asegurada y consagrando como verdad histórica la tradicion que nos hacía aparecer ante el mundo como una demagogia, en que, el mando supremo de la República, era mas que una evolucion constitucional periódica, el premio pactado de antemano con la victoria.

En nuestra actualidad conservadora, los viejos partidos sin ideales ni bandera, han tenido que disolverse desalojados de su antiguo campo de accion por la necesidad de la paz estable y de gobierno administrativo que impone al pueblo el prodigioso engrandecimiento de la patria. De ahí la falta de una situacion política de lucha, porque no existiendo partidos que se disputen el poder, la situacion nacional de la República y la de cada una de sus provincias aisladamente, responde á las mismas ideas, á los mismos propósitos del único partido organizado que hoy existe y que ha llevado á sus hombres á ejercer el gobierno en todas las administraciones.

Sé bien que los grandes pensadores opinan, con razon, que la existencia de los partidos políticos organizados es de útil provecho en las democracias, pero sé tambien, que para que estos partidos existan, es indispensable que tengan como origen principios fundamentales, que dividen la opinion sobre formas de gobierno ó instituciones trascedentales que en los países ya organizados, los partidos aspiran realizar, llegando así al poder por los caminos trazados en la Constitucion.

Los partidos así formados no luchan para satisfacer ambiciones personales de sus caudillos, ni voluptuosidades colectivas de sus multitudes; su anhelo patriótico es hacer prácticos los principios que consagran su credo tradicional.

Son esos partidos los elementos con que la opinion gobierna dentro de la Constitucion, y su influencia se siente siempre en las decisiones del poder porque ellos acompañan y compaten á los gobernantes haciendo obra de patriotismo, tanto cuando prestan su concurso como cuando critican controlando el proceder de los mandatarios.

En esos partidos un hombre llevado al poder no es una personalidad aislada, es la encarnacion transitoria del programa político de una colectividad que lo elige para que realice sus grandes aspiraciones. Desaparecerá ese hombre, pero el partido á quien él representaba quedará siempre de pié, porque los individuos no pertenecen á un partido en razon de sus ideas personales, sinó que, están dentro de ese partido precisamente porque sus ideas son las mismas que forman el programa de aquél.

Estos son, en fin los partidos políticos, cuya existencia aplauden y reclaman los pensadores, partidos que operan y evolucionan dentro de la ley, de la Constitucion y que no cifran su exito, ni en la audacia de una minoria turbulenta, ni en el triunfo de una revolucion armada.

Entre nosotros á diferencia de casi todos los países organizados, no existen partidos ni oposiciones, con propósitos políticos definidos, que sostengan principios en debate ó que aspiren el imperio de nuevas instituciones no establecidas en la Constitucion del Estado.

Nuestra historia es breve al respecto. La organizacion de nuestros partidos es siempre transitoria y su generacion solo obedece á accidentes de actualidad, ó á prestigios personales, que los acontecimientos ó lo imprevisto levantan.

El único incentivo que los mantiene en actividad, es la lucha electoral; pasada ésta, la indiferencia se apodera de los mas y la oposicion erigida en sistema, solo forma el medio de la vida de los menos.

Nuestros viejos partidos jamás permanecieron dentro de la Constitucion. Una vez fuera del poder, lejos de mejorar lo existente, su propaganda fué siempre de destruccion, atacando con igual vehemencia lo mejor y lo peor, labrando así su propio desprestigio, porque ellos nunca tuvieron tendencias precisas que les señalasen rumbos fijos en el Gobierno y fuera de él.

Cuando no alcazaban el poder por medio de la eleccion, lo buscaban por medio de la revuelta, viciando así desde su origen ese poder que no les dió la voluntad popular, pero que obtuvieron acaso por las violencias de la fuerza; y advierto que no me refiero esclusivamente á lo que pasa en nuestros dias, sino á lo que siempre ha acontecido en la República.

No hay época de nuestra historia en que un partido vencido, no se haya creido en el deber de organizar la oposicion sistemática: la oposicion que no reconoce nada como bueno, si parte del gobierno que ejercen sus adversarios: la oposicion que cree que tiene forzosamente que encontrar malo, sino destestable, todo acto que no emane de sus amigos.

La oposicion así organizada, nunca puede tener influencia en bien de la patria, porque fundada en la injusticia, en la intransigencia que todo lo avasalla, ella no será oida ni por los mandatarios ni por el pueblo que la observa.

Por malo que sea un gobernante, por perversos que sean sus propósitos, por mas nulas que se reconociesen sus facultades alguna vez siquiera, siguiendo agenas indicaciones, ó las de sus consejeros constitucionales, habria de hacer algo que mereciese el aplauso general, lo que entre nosotros es absolutamente desconocido. La oposicion será siempre implacable aun contra las virtudes privadas, si lo creyese necesario, de los que ejercen accidentalmente el poder en contra de sus afecciones de círculo.

Criticar lo malo, aceptar, ya que no aplaudir lo bueno, es hacerse oir. Oposiciones que solo buscan demoler, sin mas criterio que el que inspiran los odios políticos contra los que hicieron el trabajo: oposiciones cuya consigna perpétua y permanente es ensañarse contra todas las medidas de los poderes públicos: que maldicen de cada uno de ellos; que combaten indistintamente todo pensamiento ó accion que se inicie en el partido político dominante y que en cambio de tanta crítica y de tanta demolicion, nada proponen, nada proyectan, nada indican superior á lo mismo que atacan, esas no son oposiciones que nacen y vienen de la opinion, sino inhábiles manejos de grupos mas ó menos reducidos, ligados por intereses del momento, que aspiran sin resultado y se impacientan de su propia esterilidad.

Es menester, pues, no confundir los partidos políticos elevados, con propósitos siempre patrióticos, y los bandos que solo buscan satisfacer lascivias de mando; aquellos son elementos del gobierno representativo, en que hasta las minorías deben tener su parte de poder, estos son solo aspirantes á puestos públicos.

En la actualidad argentina no existe otro partido que aquel á que pertenecen las mayorias parlamentarias y todos los gobiernos de la nacion y sus Estados.

La política de este partido encerrada dentro de los límites de la Constitucion, se reduce á afianzar la paz, á garantir la libertad, á fomentar el progreso, á hacer recta justicia y á administrar honradamente los intereses que le están confiados.

Si alguna vez surgen pequeñas disidencias domésticas en que jamás se comprometen los principios, la solucion se halla inmediatamente dentro del seno mismo del partido y sin que ellos afecten en lo mínimo la política general de la República.

No tengo, pues, para qué hablaros de política interna y os pido que al haceros esta declaracion creais que es sincero el pesar con que lamento que en la República no figuren partidos fuertemente organizados, que luchen y se agiten por principios ó ideales políticos de la Constitucion: á no ser que el bienestar que la actualidad produce, haya convencido á la gran mayoria de los argentinos de que no existen por el momento necesidades premiosas que les obliguen á organizarse.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Que Dios os ilumine en las tareas que vais á iniciar—declaro inaugurado el período legislativo de 1889.

M. JUAREZ CELMAN.

REMITIDOS

BARRIO REUS

Señor cronista: Sírvase Vd. publicar la nómina de los compradores en los remates que efectué en dicho barrio, por cuenta de la Compañía Nacional, en los dias 5 y 6 del corriente.

Francisco Piria.

Compradores	Casas		Precios	
General Tajes	1	á		$ 12.700
Eduardo Casey	1	“		“ 13.300
Martinelli	1	“		“ 6.000
Tomás Gahn	1	“		“ 6.100
Eduardo Casey	2	“	$ 6.000	“ 12.000
Idem idem	3	“	“ 6.000	“ 18.000
Idem idem	1	“		“ 6.000
Idem idem	1	“		“ 13.800
Idem idem	1	“		“ 8.500
Idem idem	1	“		“ 9.500
Dominguez	1	“		“ 6.000
Crooker	2	“	“ 8.900	“ 17.800
Idem	1	“	“ 5.600	“ 11.200
Idem	1	“		“ 11.100
Idem	1	“		“ 9.000
Idem	1	“		“ 14.100
Idem	3	“	“ 2.950	“ 8.850
Domingo Lamas	1	“		“ 8.900
Camilo Guani	1	“		“ 8.900
Idem idem	1	“		“ 5.850
Julio Araucho	1	“		“ 8.900
Tomás A. Gahn	1	“		“ 6.600
Francisco Durá	1	“		“ 11.800
Nabel	1	“		“ 6.400
Jaime Maeso	1	“		“ 6.000
Idem idem	2	“	“ 5.000	“ 10.000
Illa	1	“		“ 6.000
Cárlos Gaudencio	1	“		“ 6.000
Est. Rodriguez	1	“		“ 6.000
Pedro Duque	1	“		“ 6.000
Cárlos Gaudencio	1	“		“ 6.000
Errot	1	“		“ 6.000
Mulani	1	“		“ 6.000
Crosta	1	“		“ 6.000
Cárlos Casaravilla	1	“		“ 6.000
Cayetano Velati	1	“		“ 6.000
Nebel	1	“		“ 5.200
Jaime Maeso	1	“		“ 14.350
Panello	5	“	“ 6.000	“ 30.000
Gras	1	“		“ 5.600
Idem	1	“		“ 5.600
Juan Weber	1	“		“ 5.600
Leopoldo Scotti	1	“		“ 5.600
Mendel	1	“		“ 5.600
Lamps	1	“		“ 5.600
Agustin Piera	1	“		“ 5.600
Ferrer	1	“		“ 5.600
Dassori	1	“		“ 5.600
Julio Bonebon	1	“		“ 5.600
Panello	1	“		“ 10.000
Idem	1	“		“ 10.000
Idem	4	“	$ 6.100	“ 24.400
Idem	3	“	$ 6.100	“ 18.000
Eduardo Piccardo	1	“		“ 9.860
Francisco Pietra	1	“		“ 13.100
Dr. J. J. Segundo	2	“	“ 5.000	“ 10.000
Panello	1	“		“ 5.000
Idem	1	“		“ 2.700
Idem	12	“	“ 2.700	“ 32.400
Pouyan	1	“		“ 6.100
M. Mendoza Garibay	1	“		“ 6.000
Nebel	1	“		“ 6.000
Gianello	15	“	“ 2.950	“ 43.350
Idem	1	“		“ 2.950
Panello	12	“	“ 2.700	“ 32.400
Grioni	1	“		“ 5.000
Gianello	1	“		“ 2.950
Idem	2	“	“ 2.950	“ 5.900
Cocki	1	“		“ 2.950
Idem	1	“		“ 2.950
Cárlos Picardo	1	“		“ 2.950
Gianello	14	“	“ 2.950	“ 41.300
Viuda de Oliveira	1			“ 2.950
Gonzalez Carreño	1	“		“ 3.000
Victorica	1	“		“ 10.500
Juan Pesce	1	“		“ 5.300
Basañez	2	“	“ 5.300	“ 10.600
Herminio Areco	2	“	“ 4.450	“ 8.900
Idem idem	1	“		“ 4.400
Dr. Casaravilla	1	“		“ 4.400
Francisco Piria	1	“		“ 4.400
Victorica	1	“		“ 4.500
Idem	1	“		“ 7.000
Basañez	1	“		“ 13.000
Idem	1	“		“ 5.900
Eduardo Casey	1	“		“ 4.500
Idem idem	1	“		“ 4.600
Federico Bridger	1	“		“ 4.600
Importe total				$837.150

1569-myo.9.

NOTICIAS GENERALES

Un inocente condenado á muerte—Un caso de gravisimo error judicial preocupa vivamente la atencion de los jurisconsultos ingleses. Una vez mas se ha demostrado los errores en que por desgracia incurre la justicia humana.

Hace cinco años, el dia 14 de Noviembre de 1884, un horrible delito turbó el reposo público de que gozaba hacia largos años el pueblo de Green. En la mañana de aquel dia un voraz incendio redujo á cenizas la quinta que habitaba Miss Keyes, señora muy anciana y que gozaba de generales simpatías en el pueblo.

Apagado el fuego se encontró entre los escombros el cuerpo de aquella infeliz que presentaba diversas heridas producidas con un cuchillo. Tal descubrimiento no dejaba lugar á dudas: el incendio habia sido intencional con el fin de ocultar el homicidio y robo.

Acusado de tales delitos compareció ante el Tribunal de los Assises, un sujeto llamado Lec, que hacía poco tiempo habia entrado al servicio de Miss Keyes.

El desgraciado protestó siempre de su inocencia, pero sus afirmaciones no lograron convencer á los jurados que le declararon culpable, sin circunstancias atenuantes, siendo por consiguiente condenado á muerte.

El 23 de Febrero de 1885 Lec fué entregado al verdugo, pero en el momento de ahorcarle se rompió la cuerda. Segun la ley inglesa, el presunto criminal fué llevado de nuevo á la cárcel y juzgado por segunda vez. La sentencia le volvió á imponer la pena capital, que tampoco pudo cumplirse porque la horca no funcionó bien.

Por tercera vez volvió al patíbulo y recibió la bendicion del sacerdote, sin que tampoco la ejecucion pudiera tener lugar.

Esta última vez Lec fué trasportado á la cárcel más muerto que vivo.

Informado de lo sucedido el sub-secretario del interior, y creyendo ver en tan extraordinarios acontecimientos la mano de Dios, pidió y obtuvo de la reina de Inglaterra la conmutacion de la pena.

Pues bien, el desgraciado Lec era inocente: su nombre aumentará los anales de las infelices víctimas de errores judiciales.

Dias pasados un vecino de Green confesó *in articulo mortis*, ser el autor del delito, por el que el infeliz criado estaba en presidio.

El inocente forzado ha sido puesto inmediatamente en libertad y seguramente le será concedida una cuantiosa indemnizacion, pues en Inglaterra la justicia paga caro sus errores, cuando como en el caso presente son reparables.

Paganno y sus ratones—Buenos Aires, Mayo 7—Ayer, visitando la Penitenciaria, pudimos hallar motivos paro escribir el siguiente apunte:

En la celda núm. 157, del pabellon segundo,—si la memoria no nos es infiel,—vive hace diez años un enfermo social conocido con el nombre de Ulises Paganno. Créese que el apellido de este desgraciado sea legítimo y se abrigan sobre su nombre dudas todavia no esclarecidas.

Paganno contará ahora 36 años y entró en la Penitenciaria cuando apenas habia cumplido 26, lleno de vida y de excelentes actitudes morales en los períodos tranquilos de su infeliz y borrascosa existencia.

Llevárонle á la terrible expiacion cinco homicidios cometidos consecutivamente en instantes de furiosa ebriedad. Al poco tiempo de encontrarse en la Penitenciaria, despues de dar muestra casi inequívoca de buenos sentimientos y costumbres irreprochables, un dia pudo proporcionarse un frasco de licor, no se sabe por qué medios.

Cuando en las últimas horas de la tarde Paganno salió de su celda para ir á trabajar con la cuadrilla de peones, lo primero que hizo fué abordar á otro recluso y hundirle en el corazon un puñal que llevaba escondido. Mediaba la circunstancia de que Paganno no conocia á la víctima y luego se comprobó que, al cometer el homicidio se hallaba completamente beodo.

Pocos meses mas tarde, habiéndose proporcionado tambien otro licor, en la visita de la mañana, al ir un empleado á inspeccionar su celda, Paganno aprovechando un descuido se arrojó sobre él, hiriéndole de gravedad en un costado. Esta segunda puñalada iba tambien dirijida al corazon; pero por fortuna resbaló en una falsa costilla.

Desde entonces se emplea toda clase de precauciones con el recluso y rara es la ocasion en que se le permite salir de su celda.

Es necesario insistir en una advertencia que se desprende de lo que vá escrito: Paganno, sin estar bebido, resulta uno de los criminales mas tratables, buenos y afectuosos que existen en la Penitenciaria.

En diez años que lleva en la Penitenciaria no ha olvidado sus hábitos de trabajo y ahora desde hace 3 ó 4 se entretiene en domesticar y amaestrar ratones. De los que mantiene á su lado, siete á ocho son ya profesores en la ejecucion de diversas operaciones: caminar á compás, obedientes á una voz de mando, por una escalerita de cordel; responder con chillidos á las amonestaciones del maestro; ponerse en dos patitas y otra porcion, en fin, de lindezas, por el estilo.

Ulises es italiano de nacionalidad, pero habla correctísimamente el español.

Sus ratones mas sábios, que son cuatro, reciben otras tantas denominaciones chistosas: uno atiende al nombre de *Juarez;* otro se llama *Pellegrini;* el tercero chilla en cuanto se le llama *Roca*, y por último, el cuarto se pone en dos piés si se lo grita: *¡Firme, doctor Zavalía!*

Es un pasatiempo divertido contemplar, mirando por el ventanillo estos juegos originales de la legion de ratones que acompañan en su prision al desdichado Paganno. Esto, en cambio de sus habilidades recibo algunos centavos de las personas que le visitan y luego se queda tan contento y satisfecho.

Es aficionadísimo á la música y se oye á sí propio, tarareando por lo bajo canciones de estraña armonía compuestas por él mismo.

Si se le pregunta:

—¿Qué cuentas, Paganno? él ha de contestar siempre con una palabra afable y risueña.

Nunca expresa gratitud por nada; pero se sonríe irónicamente cuando recoje los centavos que le arrojan los curiosos.

Su estado de salud física es perfecto y no presenta síntoma ninguno de monomanía. Su fisonomía resulta muy repulsiva; tiene gran movilidad en los ojos; castañetea los dientes con frecuencia y su rostro toma en ocasiones un tinte sombrío y fatídico que no inspira, en verdad, confianza alguna.

A nuestro juicio, Paganno, por lo poco que le hemos observado, en vez de ocupar una celda en la Penitenciaría, debiera estar á disposicion de un alienista, con la condicion de no dejarle salir de entre rejas.

Su pena es indefinida. Dada la horrible historia de los numerosos crímenes que ha cometido y la feroz propension que padece de apuñalear á sus semejantes, en cuanto experimenta los desastrosos efectos del alcohol, Paganno está condenado á no ver jamás el sol de la libertad.

Casi podríamos asegurar que á él esto le tiene sin cuidado.

Es uno de los pocos reclusos que han logrado identificarse con la triste condicion de la soledad y el retiro eternos.

Seis años de prision—Montevideo, Mayo 7 de 1889. Y vistos en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Toribio Puig acusado de homicidio en la persona de Rudecindo Gallinares;

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que el Ministerio Público ha tenido en cuenta al entablar su acusacion, las circunstancias accesorias (atenuantes y agravantes) que han concurrido á la perpetracion del delito que motiva ese proceso;

Considerando: que la pena solicitada por el procesado es equitativa y proporcional al delito cometido por Puig;

Considerando: lo dispuesto por la ley 8, tít. 31 partida 7.ª y artículo 119 del Código de Instruccion Criminal;

Definitivamente juzgando fallo: condenando al encausado Toribio Puig á la pena de 6 años de prision con trabajos adecuados al estado físico del reo, y al pago de las costas procesales, debiendo computársele el tiempo que ha sufrido de Cárcel; y ejecutariada que sea esta sentencia, cúmplase—*Jorge H. Ballesteros.*

Dos balazos—El Jurado dictó ayer el siguiente veredicto.

1.º Que está probado que encontrándose el encausado Juan Pio Rivarola en un baile que tenia lugar en la casa de Juan Urtado de Garay en la noche del 24 de Junio de 1887, en el Rosario, (Departamento de la Colonia), salió conjuntamente con Simon Imperial y el menor Estevan Maidana, siendo los últimos en desalojar la pieza donde tenia lugar el baile.

2.º Que está probado que una vez afuera y previo un pequeño altercado el procesado hirió de un balazo á Imperial, infiriéndole una herida leve y otro balazo al menor Maidana de cuyas resultas falleció á las pocas horas.

3.º Que está probado que el procesado era menor de edad cuando cometió el hecho, no contándose en él ninguna circunstancia agravante—Y lo firman de que doy fé—*Montaño, Stanz, Favaro, Bermudez, Coralio Pereira*—Ante mí, *Joaquin Giralt*, Actuario.

Un addio—Señor Cronista de *El Siglo*, don Dermidio De-María:

Hace tiempo dije á usted que mis últimas palabras, antes de ausentarme de Montevideo, deseaba fueran publicadas en la seccion que usted redacta y no dudo que usted hará este último obsequio á este su antiguo cofrade y S. S.

Justo Rosas.

Señores doctores don Ernesto Velazco, don Lindoro Forteza, don Luis Melian Lafinur, don Juan C. Blanco, don Domingo Aramburú, don Eduardo Acevedo, don Enrique Azarola, don Teófilo Diaz, don Luis Piera.

Doctores: permitan ustedes que antes de ausentarme para siempre de esta Patria de los Treinta y Tres dé á ustedes públicamente ¡tantas gracias! por las atenciones que me dispensaron en estos tiempos de peregrinacion.

Por causas que son y se harán mas públicas me veo obligado á emigrar por tercera y última vez á la Patria de San Martin y Belgrano para vivir y dormir allí el sueño de la vida (in eternum) al lado del compañero de armos y lirismo Heraclio Fajardo.

Allá en el seno del Club Oriental espero hallar el corazon de un académico como el doctor don Juan A. Golfarini que me atenderá y tambien en el seno de la Legacion espero encontrar el corazon uruguayo de otro académico como el doctor don Ernesto Frias que ya me dió pruebas de ser un cumplido caballero.

Allá en este memorable mes de Mayo, en que se dió el grito sagrado:

Libertad! libertad! libertad!

con la pluma que escribí millares de publicaciones en prosa y verso, que la sociedad oriental y argentina

Esta oficina sería encargada de la compra y venta del metalico, emitiendo certificados de oro analogos á conformes actuales de los Bonos convertibles á la vista.

—Regresaron ayer las torpederas en viage de instruccion.—El Ministro de la Marina General Racedo proyecta para el mes de Octubre grandes maniobras navales en Martin García, tomaran parte diez buques de guerra.

—La Cámara de Diputados celebrará sesiones los lunes, miercoles y viernes.—El Senado los martes, jueves y sabados.

—Proyéctase en La Plata fundar una asociacion de la prensa.—Anoche celebrose una reunion de periodistas con ese objeto.

—*La Nacion* anuncia la próxima dimision del Jefe de Policía, coronel Capdevila y dice que será reemplazado por el coronel Berraute, actual gobernador de la provincia de Rio Negro.

—Segun los datos existentes en el estado mayor del ejército el número total de los inscriptos en la guardia nacional de la república asciende á 389,452.

—Los capitanes Jauregui y Gimenes que tuvieron últimamente un incidente personal en plena calle, han sido condenados á 4 meses de arresto á bordo del ponton *Diamante*, anclado en la Boca del Riachuelo.

—El general Santos encuéntrase en un estado completo de insensibilidad.

Paris, 7—Segun telegramas recibidos de las principales ciudades de Europa, todos los diarios estranjeros reconocen el inmenso suceso de la Exposicion Universal de Paris.

Paris, 7—El individuo que el domingo último, disparó un tiro de revólver al Presidente Carnot, parece ser loco.

Via Buenos Aires

(GALVESTON)

Paris, 6—A pesar de la tranquilidad reinante en la política, continúa tomándose rigurosas medidas contra Boulanger.

Paris, 7—Ayer quedó abierta la Exposicion, siendo los únicos paises no representados, Alemania, Turquía y Montenegro. Los objetos expuestos abarcan todo, cuanto se relaciona con la civilizacion material. Ha causado impresion la importancia de los objetos expuestos por los Norte Americanos, como ser trabajos de oro, plata, cristalería y máquinas. A pesar de que los edificios ocupan tres millones de piés cuadrado, la Exposicion ha resultado estrecha.

El presidente Carnot abrió oficialmente la Exposicion. A su llegada bajo el edificio principal, fué saludado por una salva de artillería. El jefe del gabinete dijo en su discurso que la Exposicion sobrepujaba todas las esperanzas en ella fundadas, y concluyó diciendo que la Francia republicana daba la bien venida á los extranjeros, no como á rivales ó con envidia, sino como á cooperadores en la noble tarea de confraternidad humana. El discurso del presidente Carnot se refirió á la energía indomable de Francia, que se levanta de las mas duras pruebas para obtener nuevos triunfos industriales. En seguida, bajó del estrado y tocando várias botones eléctricos, puso en movimiento los juegos de aguas, y todas las máquinas de la galería á ellas destinada.

El número de los expositores asciende á tres mil. Anoche todo Paris brillaba con las iluminaciones, prohibiéndose el tráfico de vehículos por las calles. Todos los diplomáticos que están actualmente en Paris, asistieron á la ceremonia inaugural.

Berlin, 7—La comision de la conferencia de Samoa ha redactado un informe sobre las medidas necesarias para establecer el órden en Samoa, y consentir garantias adecuadas para la paz.

Lóndres, 7—Quemóse totalmente la fábrica de jabon de David William Gibs, pérdiéndose cien mil libras esterlinas.

Berlin, 7—Treinta personas ocupadas en la venta de panfletos socialistas, han sido rrestadas en Hamburgo.

Comerciales

Buenos Aires 8—Banco Nacional: fin de mes, 249.
Id. id. id. Junio, 253.
Banco Constructor fin mes, 134,50.
M. Catalinas id. 141,50.
Id. id. Junio 155.
Id. id. contado, 140,50.
—Sale *Silex*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 6 de 1889.

Primera rueda oficial—Mucha animacion hubo durante esta rueda, operándose en gran escala en acciones de la Compañía Nacional de Crédito, de las cuales se vendieron 8290,—3980 al contado, 2050 para

Juan Granara, 4 cascos bacalao.
Pedro Ferres, 2 cjs. conservas en aceite.
Juan Turenne, 9 bolsas yerba paraguaya.
M. A. Favaro, 8/8 barriles vino Oporto.
A. S. Link, 1 cj. queso.
G. Vanrell, 10 cjs. vino Burdeos.
N. Luisello, 400 sacos fariña.
M. Langon, 4 cjs. cuchillos cabo madera.
W. Fehr, 2 cjs. casimir lana.
Alvariza y Ca., 1 cj artículos punto lana.
Peyramale hnos., 1 fardo listado de algodon, 1 fardo lienzo.
Juan Granara, 2 cjs bombasí de algodon.
Viana, Canale, 1 cj madraz de algodon.
Juan J. Irisarri, 1 cj zaraza, 1 fardo lienzo de algodon.
Mir García, 1 cj merino de lana.
Amy Henderson, 1 cj camisetas lana.
Pedro C. Ballefin, 2 cjs carruajes.
C. Smith y Ca., 1 cj libretas en blanco.
Layman Reimer, 2 cjs hilo en carretel.
Furest y Ca, 1 cj zaraza.
Sociedad Mercantil, 1 fardo pañuelos.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 8

De San José, 53 vacas y 33 novillos conducidos por Joaquin y Carburu y vendidos por Sosa á pesos 14 vacas y 17 novillos.

De San José, 49 novillos y vacas conducidos por José Macció y vendidos por Lopez á pesos 14 vacas y novillos.

De San José, 67 vacas conducidas por Manuel Marrero y vendidas por Apestegui á pesos 12 1/2 vaca.

De Florida, 69 vacas y novillos conducidas por Gabino Rodriguez y vendidas por Amespil á pesos 12 3/4 vacas y novillos.

Del Durazno, 60 novillos y 86 vacas conducidos por Hilario Morales y vendidos por Curbelo á pesos 10 3/4 novillos.

De Rocha, 40 vacas conducidas por Estanislao Pereyra y vendidas por Curbelo á pesos 10 y 12 1/2 vacas.

Del Durazno, 38 novillos y 4 vacas conducidos por Miguel S. Moreira y vendidos por Curbelo á pesos 14 1/4 novillos y 11 1/2 vacas.

Del Durazno, 32 vacas y 28 novillos conducidos por Florentino Sequeira y vendidos por Amespil á pesos 12 vacas y 15 novillos.

Del Durazno, 75 novillos conducidos por Sucesion C. Reyles y vendidos por Amespil á pesos 25 novillos.

De la Florida, 22 novillos, 3 bueyes y 6 vacas, conducidos por Marcelino Miranda, y vendidos por Pereyra, á 13 1/2 pesos vacas y 16 1/2 novillos y bueyes.

De San José, 123 vacas, conducidos por Antonio Baullier, y vendidas por Pereyra á pesos 10 vaca.

De Paysandú, 40 bueyes y 2 vacas, conducidos por Rojerio Madruga, y vendidos por Amespil, á pesos 18 bueyes y 11 1/2 vaca.

Del Durazno, 75 vacas, conducidas por Ramon Lorenzo, y vendidas por Amespil, á pesos 11 1/2 vaca.

De la Florida, 87 vacas y novillos, conducidos por Eladio Irigaray, y vendidas por Curbelo á pesos 15 vacas y novillos.

De la Florida, 74 vacas y novillos, conducidos por Alberto y N. Caravia, y vendidas por Pereyra, á pesos 13 vacas y novillos.

De la Florida, 240 vacas y 140 novillos, conducidos por Rodriguez hnos, y vendidos por Viñali á pesos 11 vaca y 13 1/2 novillos.

De la Florida, 92 vacas y novillos, conducidos por Manuel Diaz, y vendidos por Viñali á pesos 14 vacas y novillos.

De la Florida, 71 vacas y novillos, conducidos por Martin Miranda, y vendidas por Pereyra, á pesos 13 novillos y 11 vacas.

Del Durazno, 51 vacas conducidas por José M.ª Correa y vendidas por Amespil á ps. 9 1/2.

Del Durazno, 162 vacas y novillos conducidos por Francisco de Sosa Olivera y vendidos por Pereira á ps. 10 vacas 13 novillos.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 12 3/4, 11 1/2, 12, 13 1/2, 14, 13.
Novillos—pesos 14 1/2, 15, 17 y 13.
Bueyes—pesos 16 1/2 y 18.
Terneros—pesos 3.

Para saladero

Vacas—pesos 9 1/2, 11, 12, 10 y 11 1/2.
Novillos—pesos 14, 13, 13 1/2, 15, 26 y 18.

Para el interior

Vacas—pesos 10, y 11 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 8 de 1889.

PLAZA DE 20 DE FEBRERO—25 vehículos: á J. Guillot. 3 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 232 lanares, 80 arbs. lana; J. C. de Oliveira 110 cueros vacunos, 525 lanares, 12 arbs. cerda, 100 idem lana; Marexiano hno. 77 cueros vacunos; J. Helguera 49 cueros vacunos, 170

Id. criollos sanos	« 0.055	
Id. id. desechos	« 0.055	
Id. pelados sanos, docena	« 2.200	
Id. id. desechos	« 1.100	
Id. de corderitos sanos, id.	« 0.500	
Id. desechos, id.	« 0.250	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	« 3.70	« 3.80
Id. 1.ª limpia	« 3.50	« 3.60
Id. 2.ª idem	« 3.30	« 3.40
Id. 3.ª y 4.ª idem	« 3.10	« 3.20
Id. criolla sácia	« 2.30	« 2.50
Id. id. lavada	« 3.80	« 4.00
Pluma de avestruz, libra	« 1.00	« 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	«	
Id. id. vaca, id.	«	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	« 5.90	« 6.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	« 5.90	« 6.40
Id. id. lombardo	« 5.90	« 6.40
Id. id. del Rosario	« 5.90	« 6.40
Id. buenos de plazas	« 4.40	« 4.80
Id. regular	« 3.60	« 4.00
Cebada pelona, fanega	« 2.50	
Id. id. inferior, id.	« 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, 8	« 1.30	« 1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	« 1.05	« 1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	« 1.00	« 1.05
Id. segunda, id.	« 0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	« 0.70	« 0.75
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	« 2.80	« 3.00
Maiz en espiga nuevo	« 2.60	« 2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	«	
Id. id. cuarentino nuevo	« 2.50	« 2.60
Alpiste, la arroba	« 0.60	« 0.80
Afrechillo, fanega	« 1.20	
Lino	« 0.35	« 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	« 1.40	« 1.50
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 8

De Buenos Aires, vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; de la Asuncion, vapor italiano *Perseo*, al mismo; de Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; de Marsella, vapor francés *Canton*, á Williams; de Buenos Aires, vapor argentino *Sargo*, á la órden.

Llevan Balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Apolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Las Mercedes*.—Agencia, calle Zabala número 40.—Correspondencia en el Correo hasta la 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Rosse*.—Agencia, calle Piedras núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale pasado mañana:

Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor italiano *Independente*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar y Burdeos, vapor francés *Congo*.—Agencia, calle Cerrito núm. 195.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

ULTIMA HORA

Se ha tenido conocimiento esta mañana en la Comandancia General de Marina de un sinistro marítimo acaecido ayer noche.

Seria de las 12 á la 1 cuando la goleta nacional *Mariana* que habia salido de este puerto con destino á la Colonia cargada de mercaderias generales, se encontró á la altura del Banco Pavon con el vaporcito *Sarya*, que venia con procedencia de Buenos Aires, el cual la embistió por la mura de estribor abriéndole un gran rumbo que fué imposible tapar en los primeros momentos, por cuyo motivo se fué enseguida á pique el buque. Sus tripulantes fueron recojidos por

A ps. 2,60 se ha llegado hoy á vender la bolsa de carbon de leña debido á la escasez de este combustible.

Ayer fueron pasados á la Tesorería General del Estado las planillas rerpectivas para el pago del presupuesto correspondiente al mes de Abril ppdo.

Fué pasado hoy de la Jefatura Política á la Cárcel Penitenciaria un individuo que el 20 del pasado hirió á otro en pelea, á fin de ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Al Asilo de Inmigrantes tuvieron entrada hoy 6 individuos, siendo la existencia total de asilados, 166.

Del Rosario Oriental, llegó hoy el Comisario de la 1.ª seccion señor Pedragosa que se encontraba con licencia.

Hasta mañana no expedirá el médico forense doctor Felipone, el informe respectivo sobre la muerte de Antonio Rodriguez.

Con destino á campaña parten mañana algunos de los agentes fiscales nombrados ultimamente por el Gobierno.

Noticias policiales:

—El comisario de la villa del Cerro remitió á la Jefatura á una mujer, que se encuentra atacada de demencia, para ser pasada al Manicomio Nacional.

—El de la 2ª dió cuenta que anoche se encontró abierta la puerta de calle del "Banco Italo Uruguayo" sito en la calle Rincon núm. 38, no faltando nada absolutamente.

—El de la 3ª remitió á un individuo que fué capturado á pedido del Sr. Juez L. Correccional.

—El mismo á dos individuos que se trabaron en pelea en la calle Yaguaron esquina Isla de Flores, resultando uno de ellos levemente herido en el rostro.

—El de la 4.ª á un menor á pedido de su señor padre por ser incorregible.

—El de la 4.ª á un sujeto por infraccion policial y desacato.

—El del Reducto á uno por ébrio y escandaloso.

—El de la 2.ª á un individuo que promovió un gran escándalo en la fonda calle Yerbal 10 y dió de golpes al dueño del establecimiento.

—El de la 1.ª á cinco marineros de la cañonera inglesa *Ancora*, por desertores.

HOSPITAL DE CARIDAD—Mayo 7—Entraron: orientales 2, españoles 4, italianos 5, brasileros 1, suecos 1. Total 13. Salieron de alta: orientales 3, españoles 5, italianos 8, ingleses 2. Total 18.

Fallecieron: civiles 1, mujeres 1. Total 2.

Parte hoy para Buenos Aires, nuestro querido amigo don Nicanor Alonso, el que va á establecerse en dicha Capital.

Deseamosle un feliz viage.

***

La Cámara de Senadores se reunió hoy bajo la presidencia del señor Torres.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se entró á la órden del dia con el proyecto de desmonetizacion de las monedas de plata extranjeras en circulacion.

El ingeniero señor Lamolle ha terminado ya los estudios de nivelacion del camino Goes y Cuchilla Grande hasta el puente de Toledo, dispuesto por la Municipalidad, para proceder cuanto antes á las obras de construccion.

El mismo ingeniero y el Director General de Caminos Señor Pedralbes dieron comienzo ayer á las rectificaciones del Camino de las Piedras, cuya nivelacion se llevará á cabo en el mas breve tiempo posible.

Tambien se ha revisado ya á fin de procederse á la nivelacion el camino de Artigas, é iguales trabajos practicaron los referidos ingenieros en el de Maldonado que arranca de Maroñas.

Se nos entera de un acto muy plausible del doctor D. Juan José de Herrera.

Dicho señor ha ofrecido espontáneamente donar á la Corporacion Municipal el terreno necesario para establecer varios caminos que conduciràn al Cementerio del Buceo, los cuales se denominarian Fé, Esperanza y Caridad.

Por intermedio de la Legacion Británica el Gobierno de la República ha sido invitado para que concurra á la gran exposicion de agricultura que deberá efectuarse en Junio próximo, bajo la presidencia de S. M. la Reina en el Parque de Windsor.

Dicha comunicacion pasó hoy á sus efectos á la Asociacion Rural del Uruguay.

El Presidente de la República y los señores Ministros de Estado concurrieron hoy á sus despachos de la casa de Gobierno.

En el acuerdo celebrado ayer se dispuso dirijir un mensaje á las Cámaras referente á la asignacion de fondos con motivo del próximo viaje presidencial á la República Argentina.

Defunciones de hoy hasta las 2 de la tarde:

Celia Ferreira, argentina, 14 años soltera, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Una párvula, hija de Domingo Calabrese, calle Santa Lucía núm. 64.

Eulogio Pio Olivera, oriental, 3 dias, eclampsia, calle Dayman número 50.

Juan José Mege, oriental 49 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Mañana comenzará la huelga anunciada por empresarios de carretillas y carros de playa, fundada en que juzgan abusiva la patente á los depósitos de aquellos vehículos.

La Compañía Nacional ha comprado 10000 cuadras cerca de la Estacion Yí, departamento del Durazno, á razon de 20 pesos la cuadra.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 6, 20, 24 y 28.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Gran compañía dramática italiana, de propiedad y dirigida por el artista Francisco Pasta—Hoy miércoles 8 de Mayo.

9.ª funcion de abono, I FOURCHAMBAULT, drama en 5 actos, una de las mejores obras de E. Augier.

Precios de costumbre.

A las 8 y 1/2.

Teatro Cibils—Temporada artística de 1889—6.ª funcion de abono—Compañía Madrileña de Zarzuela Cómica—El miércoles 8 de Mayo.

1.º DOS CANARIOS DE CAFÉ.
2.º EL ALCALDE INTERINO.
3.º SATANÁS EN LA ABADIA.

A las 8 y 1/2 en punto.

Nuevo Politeama—Calle Queguay esquina Colonia—Empresa: Crodara y Cª—El miércoles 8 de Mayo de 1889—36 funcion—De la compañía italiana de operetas y óperas cómicas de Alberto Moretti.

Con la ópera en 3 actos del maestro Lecocq: IL GIORNO E LA NOTTE.

Terminará el espectáculo con el baile fantástico y humorístico IRONDA.

Mañana juéves 9 de Mayo, gran fiesta artística en beneficio del primer tenor señor Romeo Sartori.

Sábado 11 de Mayo, primera representacion de la ópera cómica en 3 actos FATINITZA, con baile-vestuario y decoraciones nuevas.

En ensayo el baile pantomima, LOS REFRACTARIOS.

Precios de costumbre.

A las 8 y 1/4.

Teatro de niños—18 de Julio, núm. 307 y 309 entre Cuareim y Yí.—Gran representacion todas las noches, de fantoches (títeres).—Gran novedad, grandes aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.—*Gran rebaja de precios*—Entrada general con asiento 0.30 centésimos; Para niños menores de 10 años, 0.20 Entrada sin asiento, 0.20.

No se suspende funcion por mal tiempo.

REMATES PARA MAÑANA

Por José B. Gomensoro, de conservas, kerosene, sardinas y silicato de potasa, en el muelle de Capurro, á las 12 1/2 p. m.

Por Rafael Ruano y Ca., de muebles y gran variedad de artículos, en su casa, Cerrito núm. 181, á las 12 m.

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de animales de raza, en su casa Ibicuí núm. 257 de 2 1/2 á 3 p. m.

Por el mismo de carruajes, frente á la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

—Por Cipriano C. Silva, de comestibles, bebidas, etc. en la calle 25 de Agosto, número 97 y 99, á la 1 p. m.

—Por José A. Sansevé, judicial, de los materiales existentes en un terreno situado en la calle Ejido al Sur, á las 4 p. m.

Por José A. Sansevé, judicial, de un terreno en la Cuchilla Juan Fernandez, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 2 p. m.

Por Vicente Torres, judicial, de una casa en la calle Colon núm. 230, de 3 á 4 p. m.

AVISOS GENERALES

Al comercio El que suscribe participa que con fecha 30 de Abril ppdo. ha vendido su establecimiento de almacen al menudeo sito en la calle Mercedes núm. 213 y 215, esquina á la de Queguay.—Con mas el reparto de frutos del pais que hasta esa fecha tenia, á los señores don José y Antonio Onzalo,—todo el que se cree acreedor á los referidos negocios debe de presentarse hacerlo en la misma casa, dentro de cinco dias contados de de la primer publicacion de este aviso; pasado que sea este término los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Mayo 2 de 1889.—*Juan Perez Alonso.* 1484-my.8.

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio de almacen al menudeo sito en la calle Miguelete núm. 275 y 277 esquina Sierra núm. 135 al señor don Hipólito Acuña, el que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la presente publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 2 de 1889.—*Cárlos Castiglioni.* 1503-my.8.

Al comercio y al público—El que suscribe participa al comercio y al público en general haber vendido su casa de negocio "Restaurant del Ferrocarril N. E." sito en la calle Minas números 100 á 102 esquina La Paz de esta ciudad, al señor don César Baldassari, y por lo tanto ruega al que tenga algun crédito contra él, pase á cobrarlo dentro el término de tres dias, pasado este plazo no se admitirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 6 de 1889.—*Gregorio Aznarez.* 1554-my.9.

A propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

Al comercio Por escritura de esta fecha pasada ante el Escribano D. Eduardo Ijes, ha quedado de comun acuerdo disuelta 1 Sociedad Comercial, que en la ciudad de Paysandú giraba bajo la razon social de Rossi y Sacarelo, quedando á cargo del activo y pasivo de ella, don Bartolomé Sacarelo.—Montevideo, Abril 30 de 1889.—*Juan B. Rossi, Bartolomé Sacarelo.* 1502-myo.25

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido su casa de negocio de almacen al menudeo sita en la calle Figueroa núm. 95 esquina General Freire al señor don Juan Vallarino, el que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la presente publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo tres de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Juan Garré.* 1533-my.9.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Orillas del Plata números 64 al 68 entre las de Rio Negro y Queguay á favor de don Luis Vidal; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea este término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Mayo 2 de 1889.—*Fermin Vazquez.* 1535-my.10.

Billar Se vende una mesa de billar para casin y carambola con poco uso.—Para tratar 25 de Agosto núm. 110 1544-myo.15.

Billares En la Fábrica de Billares de J. Luis Glize, calle Rio Negro número 126 entre Uruguay y Paysandú, hay un gran surtido de billares, tanto para carambola, como para casin, con piso de madera ó de pizarra de procedencia Norte Americana, y bandas de goma pura garantida, como tambien de metal de primera clase. Precios sin competencia, trabajos garantidos, elegancia y solidez.—Fábrica de billares de J. Luis Glize. Calle Rio Negro núm. 126, entre Uruguay y Paysandú. 1070-Jn-1º

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor sito on la calle Miguelete núm. 255 y 257 esquina á la de Gaboto, á favor de don Celestino García Mendez; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion del presente aviso; pues vencido que sea ese término el comprador no es responsable en manera alguna.—Montevideo, Mayo 3 de 1889.—*Manuel Castro Loureiro.* 1531-my.9.

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 116-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres se atiendo cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Casa en venta Situada en la calle Camacuá núm. 12, paraje central, á tres cuadras de la Plaza Constitucion, dos del Mercado Central, á media de los baños y con tren á la puerta. La casa es construida á la moderna con buenos materiales; tiene seis piezas, un cuarto para sirviente, cocina, dos patios, algibe y letrina con caño maestro. Títulos garantidos. Precio módico, para tratar, calle Cámaras 190. 1513-my.9.bs

Doctor De-León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida 64** entre Uruguay y Paysandú. 88-pm.b

Doctor Piaggio Médico Cirujano.—Se ha mudado á la calle Sarandí, núm. 243. 1408-my-25

Dinero sobre hipoteca Se dá cualquier cantidad al 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11 y de 2 á 4. 154-perm.

Daniel Dahl Corredor, Piedras número 144 A. 1308-my.17.s.

En venta **Por 3.500 pesos**—Una casita moderna, de 4 pieza, Nicaragua entre Arapey y Yaguaron.
Un **conventillo**—Ejido al Sur—Gran boulevard—Produce al mes 70 pesos.
140.000 varas terreno—14 manzanas—En Maroñas, propio para un *stud* ó una hermosa chacra.—Estacion del Ferrocarril N. E. en una esquina.
Ocurrir á Domingo Costa en esta imprenta de 11 á 12 a. m.

Idioma inglés 190 Calle Colon 190—Lecciones particulares á domicilio en colegios y en casa del profesor, tambien clases de dia y de noche.—*Sidney Worms.* Profesor. 1407-my.25.

Jardinero Se necesita uno inteligente y con recomendaciones. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 283. 1441-my.11.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Eduardo Irvine **Doctor en medicina y cirujía de las Facultades de Dublin y Edimburgo. Graduado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes.** 148-perm.b.

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yi y Yaguaron.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 256 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion secular de velas de sebo y composicion—Velas de estearina 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas para coche y tranvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm.

Mantas para caballos En la talabartería instalada en la calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arneses de coche extranjeros, de dos y de un caballo, de carrera y con pretal lo mas liviano que existe; tambien arneos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Pedicuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.
Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.
Atiende todas las dolencias de los piés correspondientes al arte con los conocimientos debidos.
Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.
Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

J. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 265. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Previénese al público Que doña Juana del Castillo ha vendido por cesion en forma la cuarta parte de sus derechos y bienes tanto en la Banda Oriental como en la República Argentina de modo que cualquier contrato que ella haga no puede, comprometer la parte por mi comprada so pena de nulidad.—*Marcelino Ortiz.* 1461-myo.11.

Secretaría de la Universidad

Habiéndose proyectado la construccion de un edificio para la Universidad de la Capital y Museo Nacional, llámase á concurso para la formacion de los planos respectivos con sujecion á las condiciones que se darán á conocer á los interesados en esta Secretaría.

El autor de los planos preferidos será premiado con le asignacion de seiscientos pesos oro, adquiriendo la Universidad la propiedad de dichos planos.

Señálase como término para su presentacion el 1.º de Junio próximo.

Montevideo, Abril 23 de 1889.

my.10. *Enrique Azarola.*

Direccion de Salubridad

Habiendo la Junta cometido á esta Direccion el cuidado de la limpieza de las calles, así como el de hacer cumplir las ordenanzas municipales que prohiben ensuciar las calles públicas con materiales de construccion y envases de comestibles etc. esta Direccion competentemente autorizada, previene al público que desde el 1.º de Mayo entrante hará ejecutar con todo rigor y con multas á los contraventores á dichas disposiciones, así como á los que arrojen basuras, desperdicios, papeles y paja á la vía pública.

Los Comisarios de Salubridad están incumbidos de hacer efectivas las multas en todos los casos, dando recibos provisorios firmados por el Inspector General.

Abril 24 de 1889.

Firmado—*Alfredo G. Lagos*, Director
Sebastian Bayce, Secretario.
1556-ym.12.

Oficina de Patentes de invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don José Illa y Font, domiciliado en esta ciudad, calle Mercedes núm. 140, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa para un chocolate de su elaboracion y cuya marca se denomina "Chocolat Parisien".

Montevideo, Abril 29 de 1889,
1450-my.9 *Rafael Camusso*

La Direccion G. de Impuestos Directos

Hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro que no hayan satisfecho el que corresponde al corriente año, que el dia 15 del próximo mes de Mayo, se dará principio á la revisacion dispuesta por la ley.

Es entendido que las patentes presentadas en la oficina, cuyo despacho está pendiente por no haber ocurrido los interesados á retirarlas, deben abonarse antes de la citada fecha del 15 de Mayo, pasada la cual sin haber verificado el respectivo pago, incurrirán en las penas que la ley impone á los morosos.

Montevideo, Abril 27 de 1889.

José C. de Nava

V.º B.º—*D. Felippone.*
Sub-Director. my.15.

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1889.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 3 para varones de la ciudad de Maldonado, pudiendo tomar parte en ese acto maestros y maestras que por lo menos posean diploma Nacional correspondiente al mismo grado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del corriente determinándose oportunamente cuando el acto se ha de celebrar.

El Secretario General.

my.14.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 27 de 1889.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario escolar:

1300 mesas.
130 bancos finales.
60 pupitres para maestro.
40 armarios-biblioteca.

Los modelos para su construccion, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

my.10. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 30 de 1889.

Hallándose vacante el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado rural mixta núm. 2 de "25 de Mayo" (Departamento de Florida), la corporacion desea saber quienes son las personas que legalmente habilitadas optan al desempeño del referido empleo.

La manifestacion solicitada deberá hacerse en esta por escrito, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 9 del actual.

myo.9. *El Secretario General.*

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Habiéndose modificado el pliego de condiciones para la construccion del costado Sud del Hospital de Caridad prorógase hasta el 15 del corriente la presentacion de las propuestas, las que se harán de conformidad con el plano y pliego de condiciones.

Los interesados que ya hubiesen tomado cópia del pliego anterior pueden pasar por la Secretaría de la Comision de Caridad para enterarse de las modificaciones introducidas en el mencionado pliego.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, el dia miércoles 15 del corriente Mayo hasta las tres de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision de Caridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Mayo 4 de 1889.

1538-my.15. *El Secretario.*

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Mayo 2 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para el adoquinamiento de las calles, de las zonas y secciones en que se ha dividido parte de la ciudad y que á continuacion se expresan:

I ZONA

Primera seccion

Limitada por el Norte, por la calle 25 de Mayo, sin incluirse; por el Este, Misiones, inclusive; por el Sur y Oeste, el mar.

Segunda seccion

Limitada por el Oeste, con la calle Misiones, que se incluye; por el Norte, 25 de Mayo, sin incluirse; por el Este, Ciudadela inclusive, y por el Sur, el mar.

II ZONA

Primera seccion

Limitada por el Norte, por la calle del Uruguay inclusive; por el Este Ibicuy, inclusive; por el Sur 18 de Julio y Norte de la Plaza Independencia sin incluirse, y por el Oeste Ciudadela sin incluirse.

Segunda seccion

Limitada por el Norte, con la calle 18 de Julio, sin incluirse; por el Este, Ibicuy, inclusive; por el Oeste Ciudadela, y por el Sur Maldonado.

Quedan escluidas de este llamado las calles ya adoquinadas.

La construccion se ceñirá en un todo á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de la Direccion á consulta de los interesados para la formacion de propuestas.

Se admitirán por las cuatro secciones ó por cada una separadamente, debiendo ser presentadas por los interesados en sobre cerrado el dia 11 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.—Ese acto se efectuará en el local de esta Direccion.

Los proponentes deberán presentar la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la J. E. A., la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

1515.my-11

Comision Auxiliar E. Administrativa

San Cárlos, Abril 29 de 1889.

En el deber esta Comision de tomar las medidas mas inmediatamente reclamadas para el adelanto y progreso de esta localidad, con autorizacion superior

DISPONE:

Artículo 1.º Todos los propietarios de terrenos con frentes á las calles 18 de Julio entre Rocha y Carapé, Treinta y Tres entre Rocha y Pan de Azúcar, 25 de Agosto entre Ituzaingó y Pan de Azúcar, Rocha entre 18 de Julio y Treinta y Tres, Ituzaingó entre 4 de Octubre y 25 de Agosto, Sarandí entre 4 de Octubre y Misiones, Maldonado entre 25 de Agosto y 4 de Octubre, Pan de Azúcar entre Treinta y Tres y 4 de Octubre, quedan en la obligacion de cercarlos con paredes de material y contruir veredas de loza piedra, baldosas ó ladrillos con cordones de piedra labrada.

Art. 2.º Los propietarios de los demás terrenos comprendidos dentro de las calles Reconquista, José Ignacio, Alférez y Cañas, no designadas en el artículo anterior, quedan obligados á la construccion de cercos y veredas que determina el Decreto Reglamentario de la Ley 8 de Julio de 1885, en su artículo 5.º, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 5.º En las calles ménos pobladas donde existan construcciones rústicas y para los terrenos no edificados; pero que se hallen ubicados en los límites de las ciudades, pueblos y villas, las veredas se construirán de pedregullo de un espesor de 15 centímetros, con una capa de balastro ó arena gruesa de 10 centímetros, bien apisonado, siendo los cordones de piedra labrada; los cercos de alambre núm. 6 de diez hilos por lo menos, con postes intermedios de cinco en cinco metros de madera dura.

Art. 3.º La construccion de dichas obras serán practicadas con sujecion á lo dispuesto por la expresada ley 8 de Julio del 85.

Art. 4.º La falta de cumplimiento de esta disposicion, dentro de seis meses de la fecha, autorizará á la Comision para mandar practicarlas obras por un contratista público á costa de los remisos.

Firmado. *Angel F. Martinez*, Secretario.
Firmado. *Avelino Alvarez*, Presidente.
1506-my.30.

La Equitativa de los Estados Unidos

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

BROADWAY, 120, NUEVA YORK

(THE EQUITABLE LIFE ASSSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Balance anual vigésimo-noveno del año que terminó en 31 de Diciembre de 1888

ACTIVO SEGUN EL LIBRO MAYOR EN 1.º DE ENERO DE 1888		S 79.297.955 46
Ingresos		
Premios recibidos	S 22.047.813 35	
Intereses, alquileres, etc.	« 4.911.164 24	« 26.958.977 59
		S 106.256.933 50
Desembolsos		
Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	S 7.226.095 66	
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas	« 4.658.361 78	
Suma total pagada á tenedores de pólizas	S 11.884.457 44	
Dividendo sobre el capital originario	« 7.000 00	
Franqueo, comisiones, contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	« 2.152.917 12	« 16.829.906 13
Saldo á cuenta nueva, Diciembre 31, 1888		S 89.427.026 92
Activo		
Bonos é Hipotecas	S 25.660.786 64	
Propiedades raices, incluyendo los edificios de LA EQUITATIVA, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	« 15.948.156 40	
Acciones de los Estados Unidos, del Estado, de la Ciudad, en Compañías de Crédito y otras inversiones	« 34.398.598 95	
Préstamos con garantias de bonos y acciones (valor en la plaza pesos 1.042.207)	« 825.000 00	
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	« 6.747.232 81	
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	« 5.349.342.67	
Saldos que deben algunos agentes á cuenta de premios	« 497.909 45	S 89.427.026 92
Valor en la plaza de acciones y bonos en exceso del valor inscrito en los libros		« 2.672.718 53
Intereses y alquileres vencidos y acumulados		« 868.004 51
Premios diferidos y en tránsito		« 2.075.173 00
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1888		S 95.042.922 96

Certifico por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los he hallado exactos y verdaderos.

JOHN A. MC. CALL,
Contralor.

Pasivo, incluyendo la reserva legal para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100)		S 74.248.207 81
Sobrante sobre la reserva al 4 por 100, Diciembre 31, 1888		S 20.794.715 15
Del cual corresponde (aproximadamente) á las pólizas de la clase general	S 6.981.732.15	
Y á las pólizas de la clase tontina (aproximadamente)	« 13.812.983 00	

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

GEO. W. PHILLIPS.
J. G. VAN CISE,
Actuarios.

Nuevos riesgos aceptados en 1888		S 153.933.535 00
Total de riesgos vigentes		« 549.216.126 00
Aumento en Ingresos	S 3.718.128 00	
Aumento en Sobrante (valuación al 4 por 100)	« 2.690.460 00	
Aumento en Activo	« 10.664.018 00	

JORGE PEREY,
Gerente.

CALLE ZABALA, NUMERO 115 (ALTOS)
1446-my.29.dpm.3ªp.bs.

Comision Departamental de O. Públicas

Esta Comision debidamente autorizada, ha resuelto dividir en tres secciones las obras que han de verificarse en el Departamento con la suma de cincuenta mil pesos á su disposicion por el Superior Gobierno; y de acuerdo con aquella resolucion llama á propuestas en la siguiente forma:

1.ª Seccion que comprende las obras á efectuarse en la Ciudad de la Colonia.

1.º Redificacion del edificio conocido por la Policía vieja.

2.º La terminacion de la casa que ocupa actualmente la Jefatura Política y de Policía.

3.º La prolongacion del muelle de la Aduana en una extension de 20 á 25 metros.

4.º La pintura interior y exterior del templo.

5.º La refaccion del edificio municipal que hasta há poco ocupó una de las escuelas del Estado.

2.ª Seccion, que comprende las obras á efectuarse en Carmelo y Palmira á saber:

1.º Ensanche del Cementerio del Carmelo.

2.º La construccion de una casa para las oficinas de la Sub-Receptoría y galpon para marinería.

3.º Las refacciones necesarias en el edificio que ocupa la Comisaría de Policía de Palmira.

4.º La construccion de oficinas para Sub-Receptoría y un galpon para la marinería.

3.ª Seccion que comprende las obras de la Villa del Rosario y que consisten en la pintura de la casa que ocupan las Comisarías de policía y la terminacion de la del pueblo de La Paz.

Los proponentes deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones que se halla á su disposicion en la Secretaría de esta Comision calle Sarandí núm. 8 todos los dias hábiles de 9 á 12 a. m. y los licitadores no solamente deben ajustarse en un todo á las condiciones estipuladas en aquel pliego, sinó que además presentarán sus propuestas en el sellado correspondiente bajo pena de no ser tomadas en consideracion.

Igualmente se les previene que las obras serán contratadas por secciones, y que las propuestas, además de la firma del interesado deberán traer otra de persona abonada que á juicio de la Comision garanta el fiel cumplimiento del contrato.

Dichas propuestas serán abiertas á presencia de los interesados que concurran, en la Jefatura Política á los quince dias de la fecha de la publicacion de este aviso y á las 3 de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar las que considere más ventajosas, ó de rechazarlas todas si así conviniere á sus intereses.

Colonia, Abril 30 de 1889.
1452 my.14 *El Secretario.*

Compañia Nacional DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

Se previene al público que en adelante se espenderán las libretas de boletos de abono, solamente en las Estaciones de los Tramvias de la Compañia Nacional.

1543-my.15.3ªp. *El Administrador.*

AL PÚBLICO

Hago saber al público que ante el Juzgado L. Departamental sigo un juicio contra don Augusto A. Squery por cobro de pesos, procedentes de trabajos verificados y material empleado en una gran glorieta ó kiosko de fierro con todos sus accesorios, construida en la casa quinta situada en el Camino de Suarez número 63—esquina Segunda Rivera, que segun he visto por los diarios debe venderse en remate judicial por el señor don José B. Gomensoro el dia 20 del entrante Mayo.

Los trabajos han sido avaluados por mí en la suma de 330 pesos, habiéndome reservado en el respectivo expediente el derecho á esa glorieta si llega á pasar á poder de terceros, sin perjuicio de lo demás deducido.

Lo que hago saber desde ahora en guarda de mis intereses.

Montevideo, Abril 30 de 1889.

José Quadrelli.

Domicilio, Uruguay núm. 329. 1517-my.8.

DISPENSARIO POLI-CLINICO

CENTRO DE ESPECIALISTAS

105—CALLE RINCON—105

MÉDICO-DIRECTOR: DOCTOR DON JOSÉ MAJÓ

DE 9 Á 11 A. M.

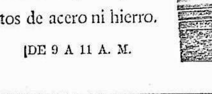
Enfermedades de la vista y operaciones.

Afecciones de los oidos.

Se cura la sordera por inveterada que sea.

Curacion en 45 dias de los piés torcidos de vicio. Congénito por medio de manipulaciones sin emplear aparatos de acero ni hierro.

DE 9 A 11 A. M.



DE 12 Á 2 P. M.

Consulta de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel.

Cura especial de las afecciones de las señoras, desviaciones de la matriz, flujos molestos.

Seccion á cargo de la acreditada comadrona doña Maria Daugean, Partera de 1.ª clase de la Facultad de Paris garantiendo que no sufre el pudor de la señora mas exigente.

DE 12 A 2 P. M.

153-perm.

CASA FRANCESA DE

OPTICA Y ELECTRICIDAD

C. Metard

CALLE 25 DE MAYO N.º 170 ESQ. SOLIS

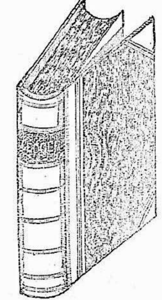
MONTEVIDEO

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas. La casa recibe constantemente las últimas novedades del ramo y se encarga de fabricar y componer toda clase de aparato. 95-perm.

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

BANCO INGLÉS DEL

RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN LÓNDRES, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FÉ, PAYSANDÚ, MONTEVIDEO Y SALTO

Con un capital suscrito de. . $ 7:050.000
Fondo de reserva. . . . . . » 705.000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso ó 30 dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

J. Mac-Crindle, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 18.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se procederá á la cobranza de la sesta cuota de veinte por ciento sobre las acciones desde el 15 al 31 de Mayo próximo futuro.

Montevideo, 15 de Febrero de 1889. 596-my.31.

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

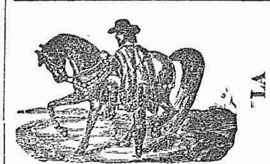
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 8 de Mayo de 1889.

PROGRAMA

1 de	12.000	12.000
2 "	500	1.000
5 "	200	1.000
10 "	100	1.000
58 "	20	1.160
120 "	15	1.800
1.204 "	10	12.040
1.400 suertes.—Juegan 10 millares.		30.000

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50. En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTANAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y Cª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

AL PÚBLICO

Los abajo firmados, empresarios de carros de playa y de carretillas de Aduana, previenen al público y muy especialmente al comercio y constructores de casas, que considerando altamente injusta la patente impuesta á los depósitos de sus carros (*carros que ya pagan cada uno su patente*) por este año, y mas que injusta, injustísima la patente y multa que se les exige por vía de apremio relativa al año ppdo. de 1888, han resuelto suspender colectivamente sus trabajos desde el dia 9 del corriente.

Al no suspender nuestros habituales trabajos desde el presento momento, queremos dar una muestra de respeto y consideracion hacia aquellas personas y sociedades que hasta la fecha emplearon nuestros servicios, y es por eso que les avisamos con el plazo breve que las circunstancias nos permiten.

Las autoridades creerán talvez que con cargos y recargos se fomenta el progreso del país; será así, mas nosotros no lo creemos, ni nuestros bolsillos pueden resistir mas.

El asunto seria largo para explicar al público, por esto nos contentamos con esta sencilla manifestacion usando del sagrado derecho de paralizar nuestros trabajos que es nuestro capital.

La Comision.

1542-my.9. *Juan Contur—Domingo Pol.*

ASOCIACION FRATERNIDAD DE

SOCORROS MÚTUOS

Montevideo, Abril 10 de 1889.

Habiendo resuelto el Directorio proceder á la reduccion de los cadáveres, (segun detalle á continuacion,) existentes en el Cementerio Central, nichos números 354 y 615 (2.º cuerpo) y sepulcro núm. 351 (1er. cuerpo) dentro del plazo de noventa dias; se previene á los interesados que deben concurrir á esta Secretaría para recibir el modelo de las urnas en que van á ser depositados esos restos; de lo contrario irán éstos al osario general, vencido el término expresado.

Del nicho núm. 615 (2.º cuerpo)

Juan Puente, Dolores G. Puente, Romualdo E. Lopez, Enrique Corcorán, Margarita Conte, Dominga Conte, Manuela Chó, Juan S. Medina, Domingo Hernandez, Ramon Rodriguez Montes, Fermin Machicote, Manuel Falco, Paula B. de Alburquerque, Bernardo Gomez, Enrique Martinez España, Diego Bentos, Ceferino Lopez, Cayetano Pozzi, Jaime Scarnichia, Luis Lebrun, Agustin Boedo y Otero.

Del nicho núm. 354 (2.º cuerpo)

Felipa Rosa Castagnetto, Petrona Sarmiento, Joaquin Rey, Enrique Rodriguez, Francisco Rodriguez de Duarte, Tomás Bonafóx. Ventura Arbulo, Santiago Perazzo, Tomás Silva.

Del panteon ó sepulcro núm. 351 (1er. cuerpo)

Enrique Alvarez. Sara Perez, José Brocard, Manuel Fariña, Pedro G. Heredia, Maria Espinosa, Julio Barthe, Cármen Guimaraens, Miguel Castillo, Dolores Medina, Manuela R. de Favaro, Maria M. de Bafico.

Eduardo Dávila, Secretario.

1238-my.12.



158-dpm.perm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo,* encargado del hotel.



J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-o.b.

C. J. JOHNSON

Antigua casa de A. E. Seeger

224—Calle 25 de Mayo—224

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

Comprendiendo toda clase de papel de cartas, esquelas, cuentas y oficio, sobres, libros en blanco y otros útiles de escritorio, *todo procedente de Inglaterra.*

224—CALLE 25 DE MAYO—224

130-p.

Bolsa Montevideana

Habiéndose terminado la liquidacion, los señores Accionistas se servirán presentarse con sus títulos, en la calle del Cerrito núm. 343, desde el 29 del corriente hasta el 15 de Mayo próximo, todos los dias de 1 á 3 p. m.

Montevideo, 27 de Abril de 1889.

1431-my.15. *La Comision Liquidadora.*

Sociedad Liga Profesional

Habiendo resuelto la Comision Directiva aceptar el concurso ofrecido á este centro por el arquitecto don Julian Masquelez, para dirigir la clase de dibujo lineal, y el del Sr. Diógenes Héquet para la de ornato, se hace saber á los señores socios que desde esta fecha y hasta el 15 de Mayo queda abierta la matrícula de 7 á 10 p. m. á fin de que puedan inscribirse los alumnos que quieran ingresar á estas clases.

Las condiciones que deban llenar los aspirantes, están á disposicion de los interesados en el local de la Sociedad calle Cuareim, núm. 193 B y plaza Cagancha núm. 36 B.

Antonio R. Benvenuto Secretario. *Eloy Lacassagne* Presidente.

1480-my-15

BAZAR MAVEROFF

SARANDI, NUM. 305 Y 307

AVISO

Se previene á toda persona que tenga en deposito cuadros ú otros objetos en este establecimiento se sirva mandarlos retirar en el término de un mes á contar de la fecha, no considerándose la casa responsable de pérdidas ó deterioro pasado dicho plazo.

1473-my.31

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 65 %, ó sea. . . " 1.950,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anua
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Por descuentos, cambios y demas operaciones, ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Noviembre 16 de 1888

M. Castilla. Gerente.

9.

SOCIEDAD

Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente. . .	TOMAS EASTMAN
Secretario . . .	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente .	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ªp.s.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Impezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . .	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. .	" " Federico S. Cibil
Secretario. . . .	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal.	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente. *Horacio Garcia Lagos.*

-perm.dpm.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos de la Asociacion Rural, se invita á los socios para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo próximo á las 7 1/2 p. m. en su local calle Rincon núm. 109.

Se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante su administracion, y se procederá á la eleccion de los sócios que deban integrarla.

Montevideo, Abril 30 de 1889.

1464 my.21. *El Secretario-Gerente.*

CONSULTORIO ODONTOLOGICO

DIRIGIDO POR

M. T. RINALDI

Cirujano-Dentista

Calle Andes, núm. 188 esquina 18 de Julio

Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.

Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc

CONSULTAS DE 8 Á 5

Nota—En el laboratorio, se han hecho aparatos de *Protesis Dentaria*, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello y otros. 157-perm.bs.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dionisia Leleu de Estavillo, citándose á sus herederos ú acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1889.—*Justo P. Linares,* actuario. 1312-1mes.ab.17-my.17.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carballo, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 1460-jl.29.ab.29.3ms.

Por mandato S. S. el doctor don Juan A. Saráchaga Juez L. de Comercio de 1er. turno, conociendo por impedimento del titular doctor Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Adolfo Lavia para que dentro del término de *veinte dias* presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico don Leoncio Millas domiciliado en la calle Rio Negro núm. 313.—Montevideo, Abril 23 de 1889.—*Victor R. Perez,* actuario. 1375-my.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Hayhal y Cª; para la reunion que en el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 51.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares,* Escribano de Comercio. 1181-Ob.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Dedeczet, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la tercería deducida por Paulino Frassi á la ejecucion que le sigue don José A. Fortet, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 9 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. 1190-my.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Matias Veich, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado que lo es el Banco de Londres y Brasil, dentro del término de treinta dias.—Montevideo Abril 10 de 1889.—*Avelino Javier Figares,* Escribano de Comercio. 1208-my.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra don Emilio Reus, del Comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra, y se fija el término de treinta dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 15 de 1889.—*Avelino Javier Figares,* Escribano de Comercio.

1290-ab.16-1mes.my.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio 1.º turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Mateo Bocanegra, para que por sí ó por medio de apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 12 de 1889.—*Avelino Javier Figarés.*—Escribano de Comercio. 1261-my.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Juan A. Saráchaga conociendo por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique Valfin que dentro del término de quince dias deben presentar los títulos justificativos al síndico provisorio don Enrique Risso y Cª.—Montevideo, Abril, 26 de 1889.—*Victor P. Perez,* Actuario.

1433-15p.ab.28-my.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Bernardo Mandagarán para la nueva audiencia del 14 del corriente á las diez y media de la mañana para el nombramiento de nuevo Síndico que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157.—Montevideo Mayo 4 de 1889.—*Victor P. Perez,* Actuario.

1539-my.14.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez, en los autos que sigue don Leon de Pallejas denunciando como pertenecientes al Fisco, los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Gonzalez, se ha declarado abierta la sucesion del expresado Gonzalez, emplazándose á los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril veinte y siete de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Julian Muñoz,* Escribano Auxiliar de Gobierno.

1428-15.pb.a.28- my.16.

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion del intestado don Eugenio Labor, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes; para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados en forma á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independenica Abril, 26 de 1889.

Eduardo Acevedo Diaz, Actuario.

1534-1-mes-jn-4.

Mayo 8 — FOLLETIN — 14

A. MATTHEY

El billete de mil francos

blica y el agente Bonnet, que asistian silenciosos á esta escena, puesto que la direccion del proceso correspondia ya al Juez de Instrucción, aplicaban el oido bastante admirados:

—¿Por qué?... Porque no las tenia ya todas conmigo respecto á ese sujeto... Un viajero que deja acumularse quince dias de hospedaje y comida... sin pagar... ¡Un hombre que no tenia un céntimo... que lo aplazaba para el dia siguiente cuando se le hablaba de pagar!...... Anteanoche di órden de negarle la llave de su cuarto...... Esta es una casa donde no se admite sino á personas decentes... que pagan á tocateja.

—Dispensadme — interrumpióle el Juez; — pero ha pagado su cuenta, puesto que tiene estampado el *recibí.*

—Y enseñó al hostelero la cuenta hallada entre las ropas del cadáver.

—¡Perfectamente! Pero no la ha pagado él, sino un amigo suyo que le ha hecho ese adelanto.

—¿Quién?

—El señor Mario Melvil...... otro viajero...... Ese sí que es persona decentísima....... finísima y rica.

Las gentes de Justicia cambiaron una rápida mirada.

Estos datos se armonizaban perfectamente con las inducciones que habian sacado del exámen de los papeles de la víctima.

—¿Cómo sabeis que era rico?—preguntó con interes el señor Roziers.

—¡Oh! ¡se conoce á la legua!—contestó el señor Cotereau......—En nuestro oficio, si no tuviéramos este olfato.... nos la pegarian con lastimosa frecuencia.

Y el señor Cotereau hizo un nuevo esfuerzo para enderezarse algo más, cosa que no pudo conseguir, porque su cuerpecillo todo habia llegado al máximun de su elasticidad.

—Además de que—prosiguió—él lo decia á todo el que le queria oir...

—Eso no es prueba...

—No... pero sí lo es el hecho de haber depositado en poder de mi Gerente una suma de tres mil francos...

—¿En billetes?

—Sí, en billetes, señor Juez Instructor.

—¡Esta bien!—dijo éste.

Y volviéndose hácia el Procurador de la República y el agente Bonnet, colocados uno cerca del otro, les dijo:

—Esto es bien claro. ¿No opináis lo mismo, señores?

—Exactamente!—contestó el Procurador de la República.

Bonnet, por su parte, se contenté con cerrar afirmativamente los ojos.

—¿De modo—continuó el ventripotente señor des Roziers, enjugándose con el pañuelo, ya empapado hasta poder retorcerse—que el llamado Antonino Gudin habitaba desde hace quince dias en vuestra casa?

—Sí, señor Juez.

—¿De dónde venia?

—De Paris.

—¿Sabéis cuáles eran las señas de su domicilio en Paris?

—No lo ha dicho.

—¿Ni en qué se ocupa?

—¡Ese señor habia declarado que era rentista!....—replicó el señor Cotereau con tono de ironia y menosprecio.

—¿Os dijo qué venia á hacer al Havre? Porque supongo que no se viene á vuestro hotel en el mes de Octubre, por el solo placer de permanecer en el establecimiento.

—Traia, segun dijo, la intencion de embarcarse en uno de los vapores trasatlánticos que hace la travesia de Nueva Orleans.

—¿Y porqué no se embarcó?

—Porque no tenia dinero para pagar el pasaje. Decia que esperaba cartas que debian traerle fondo.... Pero no venian las cartas...... ni el dinero tampoco.

—¿Veia á muchas personas en e Havre?

—Ni á una rata... No conocia a nadie.

—Sin embargo, ¿parece haber tenido roce con ese Mario Melvil....

—Un viajero como él..... llegado hace tres dias, procedente de isla de Guadalupe, y que le otorgó una amistad que no dudo calificar de inconcebible y de inmerecida.

—¿De modo que tenéis la seguridad de que, fuera de ese Mario Melvil, el señor Antonino Gudin no habia entrado en relacion con nadie?

—¡Oh! estoy cierto de ello!..

El señor des Roziers, se enjugó el sudor con un ensañamiento recalcitrante, seguro indicio en él de que se disponia á disparar una pregunta capital.

—¿Habéis dicho—prosiguió bruscamente—que el señor Mario Melvil habia depositado tres billetes de mil francos en poder de vuestro Gerente?

—Sí, señor Juez de Instruccion.

—¿Y están aquí todavía?

—No: el señor Melvil los ha reclamado.

—¿Caándo?

—Ayer de mañana.

—¿Dónde está ese viajero?

—Salió anoche para Paris.

—¡Todo concuerda perfectamente!—hizo notar el agente Bonnet.

—Sí, estamos en buen camino. y ya no ha lugar á vacilaciones,—anadió el Magistrado.

Y dirigiéndose de nuevo al señor Cotereau, le dijo:

—Pues bien, señor, anoche, á las nueve y media próximamente, y en el sitio llamado *El Fin del Mundo,* ha sido asesinado y robado, el llamado Antonio Gudin.

—¡Ah! ¡eso me gusta más!—exclamó con toda su alma, el señor Cotereau.

—¿Qué es lo que os gusta más? — le interrogó el Juez algo sorprendido de semejante exclamacion:

—Me gusta más que ese desgraciado joven haya sido asesinado, que saber qne hubiera cometido algun robo ó algun hecho reprensible á los ojos de la ley... Porque en este último caso, habia recaido algun descrédito sobre mi hotel, que si no es de primer órden, no deja de ser por eso de los mejores conceptuados.....

Nada perjudica tanto á un establecimiento de esta clase como la presencia de un fullero ó un estafador... Inmediatamente se alejan de la casa las gentes honradas. y los personajes de viso. Por eso doy gracias á Dios de que mi huésped haya sido victima, y no criminal; y puesto que el asesinato se ha cometido fuera de mi casa, y á gran distancia...

—Es claro: podréis utilizar bonitamente el reclamo gratuito que van á proporcionaros los periódicos al dar cuenta del trágico suceso. Lo comprendo perfectamente —añadió el señor des Rozier, que en calidad de normando, como lo era tambien el señor Cotereau entendia en estas cosas como todos sus compatriotas.

El señor Cotereau, sin responder, se llevó la mano á la frente, bajo la cual habia surgido una idea luminosa; y aun, si se quiere, *dos* ideas, á cual más luminosas.

Comprobado, sin dejar lugar á dudas, que el llamado Antonino Gudin se habia, en efecto, hospedado en el hotel, y que el señor Mario Melvil, cuya carta se habia encontrado sobre el cadáver habia tenido trato y distinguido con su amistad, á aquel compañero de mesa redonda, sólo quedaban para llenar algunas formalidades para terminar aquella primera parte de la sumaria.

El señor des Roziers prosiguió las diligencias, mandando sacar una lista nominal de todos los viajeros que hubieran podido estar en contacto con Gudin durante los quince dias que éste habia pasado en el Havre.

De dichos viajeros, unos habian marchado con anterioridad á la perpetracion del crimen, otros permanecian allí todavia.

No habia posibilidad de abrigar la más mínima sospecha sobre los unos ni sobre los otros. Todos ofrecian en apariencia, las garantias que en tales casos tranquilizan á la Justicia,

Sólo uno, el llamado Eduardo de Fonvill, que habia anunciada su partida para la mañana del dia mismo en que fué cometido el crimen, volvió aquella noche á dormir, manifestando que habia llegado tarde para tomar el tren; y no salió del Havre hasta una hora antes, poco más ó menos, de la llegada de los Magistrados.

Se tomó nota de su nombre y señas, á fin de averiguar, si era posible, su paradero, y proceder á una breve requisitoria tocante á dicho sujeto, por más que fuese difícil considerarle como sospechoso, puesto que se habia casi demostrado que no habia siquiera visto á Antonino Gudin, y que ignoraba las relaciones de este último con Mario Melvil, único detalle quo hubiera podido engendrar la idea de asesinar al primero para arrebatarle los tres mil francos prestados por el segundo.

Interrogado, á su vez, el Gerente del hotel. declaró que, en efecto, habia devuelto aquella suma al señor Melvil antes de marchar á Trouville; y como habia tomado nota, cual es costumbre en estos casos, de la numeracion de los tres billetes de Banco, pudo comprobarse que dichos números correspondian exactamente á los apuntados en el fragmento de papel hallado en la cartera de la víctima.

Por consiguiente, Antonino Gudin habia recibido los billetes y éstos habian sido robados.

Restaba llenar una formalidad,

Era indispensable que el cuerpo de la victima; fuese reconocido por el señor Cotereau y por el Gerente del hotel.

Verificada la confrontacion, tanto el dueño como el empleado declararon sin vacilar que el cuerpo que tenian delante por más que no fuera posible distinguir sus facciones, debia ser el de Antonino Gudin, tanto por la estatura, como por el aspecto general del traje.

Concluidos todos estos preliminares, volvió á su gabinete el señor Roziers, acompañado del agente Bonnet, que el Juez do Instrucción consideraba como un hombre muy hábil y de especiales aptitudes, y con quien deseaba cambiar sus ideas ó impresiones.

—¿Qué pensais de esto, señor Bonnet?—le preguntó el Magistrado cuando estuvieron solos.—Apenas habéis pronunciado cuatro palabras desde esta mañana.

—Qué quereis, señor Juez de Instruccion, tengo por sistema, en esta clase de asuntos, escuchar mucho y hablar lo menos posible. Es la única manera de conocer lo que se quiere saber y de no dar á conocer lo que conviene guardar para uno mismo,—contestó el Agente con una discreta sonrisa.

—Teneis razon. Sin embargo, aquí se presenta tan claro el asunto...

—Claro, en efecto... en cuanto que no admite duda que ese Antonino Gudin ha sido asesinado y despojado despues de su dinero... Pero....

—Pero ¿qué?

—Hay cosas que no acabo de comprender.

—¿Y son?

—No me explico cómo se ha sabido que ese mozo... pobre, porque esto saltaba á la vista, acababa de recibir tres mil francos... Esto por una parte .. y por otra, cómo se le ha asaltado, muerto y robado á él, cuando era mas lógico dirigirse á Mario Melvil, que era tomado por rico, ó al menos lo pregonaba él mismo por todas partes.

—No deja de ser exacta vuestro observacion,—dijo el señor des Roziers pensativo y enjugándose el sudor con mucha suavidad, lo cual era en él indicio de profundas reflexiones,—y seria tambien preciso averiguar la causa de la cita misteriosa á que fué invitado el señor Melvil.

—No solamente misteriosa, sino extraña... muy extraña... en tal época, á tal hora, y en tal sitio.

—Y no tendremos la clave de este enigma, si no encontramos á ese criollo venido de la Guadalupe.

- Iba á decir lo mismo.

—Voy á entender las órdenes para que se le busque...

—Lo mismo que al señor de Fonville.

—Dícese que ámbos han salido para Paris,

Bonnet permaneció un rato en silencio.

—¿Quiere el señor Juez confiarme la mision de averiguar su paradero?—dijo de pronto.

—Con mucho gusto, mi querido Bonnet, y ya lo tenia *in petto.*

Muchas gracias.

El señor des Roziers sacó un segundo pañuelo y se enjugó la frente con cierta vivacidad.

El Agente, previendo que esto anunciaba un importante discurso, se hizo todo ojos y oidos.

—¡Sí!—dijo entonces el Magistrado, como respondiendo de un pensamiento que asediaba su cerebro,—es un *bonito* asunto, importante y del que sacarán provecho cuantos concurran á llevarlo á feliz término. Seria una inmensa satisfacion para mí... por lo que respecta al Tribunal del Havre, que un agento á mis órdenes... más hábil ó mas afortunado... que los de Paris... lograse echar la mano á los culpables.

—¡Lo intentaré!—exclamó el Agente Bonnet,—y *solfearemos* á los parisienses.... tengo eso presentimiento.

Mientras el señor des Roziers sostenia este diálogo con el Agente de Policia, conferenciaba el señor Cotereau con su Gerente.

Tampoco queria el señor Cotereau dejar escapar los beneficios de aquel asesinato que le caia llovido del cielo, como un maná bendito.

Daba, pues, en consecuencia sus órdenes, para que la habitacion que habia ocupado Antonino Gudin se reservase para los ingleses, á quienes se les ofrecia mediante un precio diez veces mayor que el ordinario.

El señor Cotereau estaba seguro de encontrar durante mucho tiempo, espleníticos hijos de Albion, que pagarian estúpidamente, á razon de veinte francos diarios, la satisfaccion de acostarse en una alcoba donde habia dormido el hombre asesinado.

No se equivocaba.

Algunos ofrecian hasta cuarenta francos por robarse mútuamente este *placer* y este *triunfo.*

Acto seguido el señor Cotereau redactó un artículo revisado por su Gerente para los efectos ortográficos, en el cual, referia el crimen, haciendo notar de paso, que el hotel de XXX, dirigido por el señor Cotereau, estaba tan admirablemente organizado, reinaba en él un órden tan completo y una tan maravillosa vigilancia, que los asesinos, que seguian los pasos al señor Antonino Gudin, habian tenido que desistir de consumar en el propio hotel su criminal atentado, y esperar que su víctima abandonase aquel lugar de delicias y de seguridad personal para perpetrar su espantoso delito.

Aquella misma noche aparecia el artículo en un periódico local, á razon de tres francos línea, y el señor Cotereau se acostaba dichoso, legítimamente envanecido de sus elevadas concepciones, y bendiciendo á la Providencia que habia dispuesto las cosas de tan maravillosa manera.

SEGUNDA PARTE

EL DOCTOR JUAN

I

En el número 85 de la calle Rennes, que se extiende desde la plaza de Saint-Germain-des-Prés á la estacion de Montparnasse, ancha, recta y bulliciosa, con cierta dureza de colorido producido por la simetría de las fachadas de piedra de sus casas nuevas, que reflejan fuertemente los rayos luminosos, habitaba el doctor Juan Tavernais su espacioso cuarto, situado en el primer piso exterior.

Aquel cuarto, compuesto de un recibimiento, una gran sala donde esperaban los enfermos que acudian á la consulta; un gabinete más reducido donde recibia el Doctor á dichos enfermos y les expedia su ciencia á precios elevados; un comedor, tres dormitorios y dos gabinetes de vestir; servido todo por dos escaleras, una de las cuales comunicaba con la cocina; este cuarto, repetimos, estaba amueblado con lujo, pero con ese lujo peculiar de las personas para quienes éste forma parte de sus medios de existencia.